



ORIENTACIONES GLOBALES 2018

# PLAN DESARROLLO COMUNAL

2017-2020



[www.temuco.cl](http://www.temuco.cl)  
municipaliddetemuco  
@municipiotemuco  
temucowebvideos



## PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo consignado en el artículo 65 letra a) y 82 letra a), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el mes de octubre de cada año el Alcalde debe someter a consideración del Concejo Municipal, las orientaciones globales y el presupuesto municipal, instrumentos que constituyen el eje central de la gestión municipal para el siguiente año definiendo las estrategias y asignación de presupuesto en cada una de las áreas de la gestión municipal Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

El presente informe contempla la descripción de los principales ejes de planificación y énfasis de gestión para el año 2018, el plan de acción conforme a los lineamientos del PLADECO vigente y la gestión de inversión en proyectos de infraestructura.

Cabe señalar que la diversidad de los servicios municipales que se otorgan a la comunidad y al territorio en general, la gestión de la inversión para mejorar o construir nueva infraestructura, la mantención de la ciudad como tal para su funcionamiento, el apoyo a los grupos más desfavorecidos de nuestra comuna, la prestación de los servicios traspasados de educación y salud municipal, más todas aquellas nuevas iniciativas programas y/o proyectos en beneficio de grupos sociales, no sólo se enmarcan en el cumplimiento de la normativa, sino en la disposición y búsqueda de implementar las mejores estrategias para asumir la administración del territorio, asentando la planificación en la estrategia, en la definición de las prioridades, en la capacidad de gestión, liderazgo ante las demás instituciones públicas y privadas y en definitiva en la búsqueda de una gestión municipal más eficiente, eficaz y efectiva.

Por tal razón, la previsión de los recursos municipales para abordar las situaciones de contingencia obliga a la administración municipal a ser responsables con la asignación de los recursos, estando a la base el proceso de priorización y focalización en el marco de las acciones municipales.

En este contexto, es que convoco a cada uno de ustedes, miembros del honorable Concejo Municipal, a continuar trabajando por el desarrollo de nuestra comuna, en una acción permanente por establecer las estrategias de intervención frente a las múltiples necesidades y los recursos que siendo siempre escasos, determinan la capacidad de gestión y liderazgo de nuestro Municipio para contribuir directamente a mejores condiciones de desarrollo para Temuco.

**Miguel Becker Alvear**  
**A l c a l d e**

# INDICE

Pág.

## PRESENTACIÓN

### CAPITULO I: ORIENTACIONES GLOBALES, POLÍTICAS Y ÉNFASIS DE GESTIÓN MUNICIPAL 2018 4

#### 1. POLÍTICAS GESTION MUNICIPAL

1.1 Política de Planificación del Territorio	5
1.2 Política Desarrollo Cultural	5
1.3 Política Seguridad Ciudadana	6
1.4 Política Prestación de Servicios Comunitarios	6
1.5 Política Participación Ciudadana	7
1.6 Política Desarrollo Económico	8
1.7 Política Gestión Calidad Municipal	9
1.8 Política Recurso Humano Municipal	10

#### 2. ÉNFASIS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2018 12

2.1 Actualización y modificación de instrumentos de planificación Plan Regulador y PLADECO	12
2.2 Ordenamiento territorial: Modificación Unidades Vecinales Temuco	13
2.3 Puesta en marcha Planes Municipales de Cultura y Seguridad Pública	14
2.4 Municipio más cercano... mejor atención y servicio a la comunidad	17
2.5 Prestación servicio directo al desarrollo rural	17
2.6 Gestión para la inversión pública en la comuna	18

### CAPITULO III: PROGRAMA DE INVERSIÓN 2017 -2018 20

1.1 Estado Proyectos Financiamiento Municipal 2017	20
1.2 Proyectos con financiamiento FNDR	23
1.3 Proyectos con financiamiento Sectorial	26
1.4 Programa Inversión Ingreso Casino 2018 - Ley 19.995	29
1.5 Subsidio de Agua Potable	30

### CAPITULO III: PLAN DESARROLLO COMUNAL – MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2018 31

1. Actualización Plan Desarrollo Comunal	31
2. Plan Desarrollo Comunal Vigente PLADECO	31
3. Modificaciones a la Matriz de Planificación 2018	33
3.1 Subárea Salud	35
3.2 Subárea Educación	36
3.3 Subárea Deporte, Recreación y Esparcimiento	37
3.4 Subárea Seguridad Ciudadana	38
3.5 Subárea Pobreza	40
3.6 Subárea Cultura e Identidad	42
3.7 Subárea Productividad e Inversiones	44
3.8 Subárea Capital Humano	45
3.9 Subárea Emprendimiento	46
3.10 Subárea Espacio Público y Medioambiente	47

3.11 Subárea Descontaminación del Aire	49
3.12 Subárea Transporte y Vialidad	50
3.13 Subárea Infraestructura Pública	52
3.14 Subárea Parques Urbanos	54
3.15 Subárea Institucionalidad - Participación Ciudadana	55
3.16 Subárea Institucionalidad- Procesos Internos	57

## **CAPITULO I: ORIENTACIONES GLOBALES, POLÍTICAS Y ÉNFASIS DE GESTIÓN MUNICIPAL**

Las Municipalidades están consolidadas como un órgano descentralizado dentro del Estado de Chile, desde su creación por ley las define autónomas y con amplias facultades en la administración del territorio. Esta autonomía de base es indispensable para la aplicación y ejecución de una serie de políticas públicas del país y para la provisión de servicios que llegan directamente a la comunidad en el territorio local.

Sin embargo, en el tiempo, a los Municipios se les ha sumado una multiplicidad de tareas derivadas de políticas públicas centralizadas que dan origen a una gama amplia de proyectos y programas que operan tanto en el territorio urbano como rural, es así, que la complejidad de las tareas específicas generan una recarga en la acción y gestión municipal, lo anterior obliga básicamente al cumplimiento de acciones específicas propias del Municipio en el corto plazo, disminuyéndose la capacidad de planificar las acciones más globales e integrales en el largo plazo.

Si bien, el quehacer de la gestión municipal en el día a día es una constante para sus autoridades como también para los equipos de cada una de sus direcciones municipales, cabe preguntarse entonces si es factible desarrollar procesos de planificación estratégica a largo plazo, considerando en ello además que la planificación presupuestaria del municipio y su ejecución ocurre en el periodo de sólo un año, y que la asignación de recursos están directamente relacionados con el funcionamiento y administración del territorio de acuerdo a las funciones privativas indicadas por Ley, así como también las funciones compartidas con otros estamentos y que se traducen en una amplia prestación de servicios, programas sociales y proyectos de inversión de menor escala en el territorio.

La respuesta a la interrogante anterior más bien es el desafío que se presenta para los Municipios, ya que el Municipio es la primera institución pública de base del Estado a quienes los habitantes presentan sus requerimientos, problemáticas, soluciones y propuestas. Por lo tanto, la demanda es constante y permanente y es en ésta dinámica que el desafío de la planificación es y resulta la variable determinante para generar una mirada integrada y anticipada del territorio, reconociendo particularidades, problemáticas y potencialidades, pero fundamentalmente reconociendo que aún siendo diversas y múltiples las necesidades del territorio, es indispensable desarrollar un proceso de priorización y focalización de la gestión municipal.

La reflexión anterior, supone entonces plantearse el proceso de planificación comunal actualizando los instrumentos rectores para la administración del territorio, en este sentido, es clave para la gestión municipal y su relación con los diversos actores comunales la actualización del Plan de Desarrollo Comunal a efectuarse a partir del año 2018, siendo incorporada la principal variable que es la participación ciudadana, abordando las diversas temáticas y variables para el desarrollo del territorio y de quienes lo habitan, el desafío es consensuar las miradas de desarrollo con actores públicos y privados, con los representantes de la comunidad sean territoriales y/o funcionales, con las instituciones académicas que por su conocimiento y experticia aportan las estrategias para abordar un proceso de planificación estratégico y en general entre todos alcanzar una mirada consensuada de desarrollo para la comuna de Temuco.

### **1. POLÍTICAS GESTIÓN MUNICIPAL**

La definición de las políticas municipales determina, en su marco general, los énfasis de la gestión municipal para el próximo año 2018. Si bien se entiende que la emisión de los instrumentos de planificación PLADECO “Orientaciones Globales” y del Presupuesto Municipal” significa para todos los Municipios hacer efectiva la obligación por norma de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, son diversas las instancias internas de trabajo permanente que permiten abordar los nuevos desafíos en el territorio.

Las Políticas de Gestión presentes en el Instrumento de planificación PLADECO vigentes en la actualización de su Matriz de Planificación, son las siguientes:

### **1.1 Política “Planificación del Territorio por medio del ajuste de los instrumentos de Planificación”:**

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como instrumentos rectores para la administración el territorio el Plan Regulador y el Plan de Desarrollo Comunal estableciendo en lo específico los ámbitos de acción de cada uno de los instrumentos.

En ambos instrumentos si bien, se diferencian por sus competencias y atribuciones en la gestión municipal, es relevante que la institución por medio de sus diversas áreas de intervención y a través de todas las direcciones municipales, desarrolle los procesos de planificación en el territorio comunal considerando los aspectos fundamentales y estratégicos de ambos instrumentos, por lo tanto deberán ser la referencia de todo proceso de planificación interna y para cada uno de los ámbitos de desarrollo.

Por lo demás adquiere mayor relevancia al proyectar el año 2018 el proceso de actualización del PLADECO para un siguiente periodo de planificación, ya que principalmente se desarrollará una intensa actividad participativa con la comunidad para la actualización de los ejes de desarrollo, priorización y focalización de recursos.

Por su parte, la continuidad del proceso de modificación del Plan Regulador, establece la necesaria coordinación de los instrumentos (PLADECO) especialmente en todos aquellos aspectos del territorio que no es factible de incorporar a la norma del Plan Regulador, pero que son necesarios de abordar desde la planificación y gestión municipal en base a la instalación de modelos de gestión, ordenanzas y cartera de proyectos de inversión principalmente.

### **1.2 Política “Desarrollo de la Gestión Cultural”**

En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Cultura el presente año, se levantó y analizó información relevante respecto al modelo de gestión cultural municipal, particularmente diagnosticando de forma positiva el ejercicio de la Municipalidad en materia de gestión cultural, tanto en materia de infraestructura disponible para cultura como también el desarrollo de actividades orientadas al desarrollo cultural en los habitantes de Temuco. Esto último se suma a la disponibilidad de recintos y programas en específicos que lidera el mundo académico como también el sector privado en la capital regional. Sin embargo, del conjunto de acciones que diversas entidades desarrollan en Temuco, destaca como principal resultado de la etapa del diagnóstico, que existe una escasa vinculación y articulación entre los diversas entidades que promocionan la cultura, misma condición que se refleja al interior de las unidades municipales que desarrollan programas culturales, así como también se establece la escasa vinculación con los gestores y actores culturales de la comuna.

Lo anterior, define principalmente como política municipal estratégica para el desarrollo cultural los siguientes fundamentos:

- a) Fortalecer la articulación de la Municipalidad con la red de instituciones y gestores culturales como son las instituciones públicas y privadas presentes en el territorio.
- b) Instalar en la gestión municipal el enfoque integral cultura en las actividades que se desarrollan y deben planificarse a futuro, estableciendo en este proceso, el marco conceptual para el tratamiento de la cultura y el arte.
- c) Establecer un modelo de acciones colaborativas con los gestores artísticos locales, potenciando en esto la valoración de los artísticas y su aporte al desarrollo cultural de Temuco.

Al mismo tiempo, en el análisis interno de la estructura y gestión cultural municipal, el desafío está dado por la planificación de acciones integrales y colaborativas entre las diversas unidades municipales, de modo de instalar un modelo de gestión cultural en la institución, de tal forma que los recursos físicos existentes y asignados para el desarrollo de actividades generen un impacto mayor en la población.

### **1.3 Política de Seguridad Pública para Temuco**

La publicación y puesta en vigencia de la Ley 20.965 del 04 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública en cada comuna, significó, a su vez, modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, la que principalmente permitió la constitución del Consejo Comunal de Seguridad en Temuco e iniciar con ello la formalización del trabajo desarrollado años anteriores, al igual que iniciar el proceso de planificación de la materia en la comuna de Temuco.

A sí mismo de acuerdo a la normativa también durante el presente año se elabora el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual en el marco del proceso de participación ciudadana, técnica y del Consejo de Seguridad concluye con una formulación estratégica y operativa.

La política municipal en materia de seguridad ciudadana, se encuentra instalada desde el año 2012 en la comuna, fortaleciendo año a año su trabajo y red de canalización de las acciones preventivas con la comunidad, a sí mismo como la asignación de diversos recursos sectoriales, los que por medio de una gama de programas de preventivos focalizados en una intervención familiar y directa a grupos sociales tales como niños, jóvenes, mujeres y hombres, han centrado su acción en la atención a grupos potenciales infractores de la ley y la atención de vulnerabilidad en niños y mujeres principalmente.

En otra línea de intervención la acción preventiva se desarrolla a partir de todas las actividades de prevención con la comunidad por medio del autocuidado y configuración de la red de Comités de Seguridad Ciudadana y de las acciones del Departamento de Operaciones Preventivas y sistema de televigilancia, que por medio del sistema de cámaras de televigilancia instalada en la ciudad, ha sido una herramienta de apoyo para los diversos procedimientos policiales. Por su parte, la amplia cobertura del fono de seguridad y emergencia 1409 en la población permite canalizar las diversas situaciones de inseguridad o riesgo informadas por la comunidad, por último el apoyo en terreno del patrullaje móvil, permite el contacto directo con la comunidad para registro de antecedentes.

Sin embargo, la estrategia en seguridad para el Municipio para los próximos años está dada por la necesidad de una planificación de las acciones que permitan medir sus impactos y generar por medio de la asignación de recursos acciones de atención directa en el territorio, focalizando la acción preventiva de acuerdo a la características y condiciones tanto del territorio urbano como rural. Es así como la puesta en marcha del Plan de Seguridad Pública 2018-2021, será el instrumento rector para la constante actualización de los diagnósticos de seguridad ciudadana en los diversos macrosectores de Temuco que reorienten la determinación de acciones de prevención en el territorio.

### **1.4 Política “Prestación de Servicios Comunitarios”:**

El desafío para la gestión municipal en materia de prestación de servicios comunitarios seguirá siendo el instalar en la gestión municipal y el trabajo con la comunidad en general **modelos de gestión de servicios comunitarios sostenibles** que considere indicadores de focalización, control y seguimiento por medio de ordenanzas, pero sobre todo por generar una mayor apropiación por parte de la comunidad en la fiscalización, cuidado y mantención de los espacios públicos y áreas verdes principalmente.

Considerando en ello, que no sólo hemos alcanzado buenos indicadores de sostenibilidad en materia de superficie de áreas verdes para los habitantes de Temuco, de acuerdo al indicador estándar establecido por las entidades a nivel mundial, sino que el desafío es lograr instalar un *modelo sostenible* que no sólo se base en la asignación de más y más recursos para la mantención y operación, sino más bien en la fiscalización por medio de ordenanzas municipales, el trabajo directo con la comunidad en el cuidado y mantención de áreas verdes, así como en la focalización de los recursos para el equilibrio territorial de las superficies de áreas verdes.

Por otro lado, el inicio ad portas de las obras de ejecución del Parque Comunal Isla Cautín, de 28 h. de superficie sumado a los parques ya existentes en Temuco, exigen para la planificación municipal y su presupuesto, la búsqueda de un **Modelo de Gestión de Parques**, que involucre el sistema de mantención y operación, así como también la parrilla programática de éstos, de tal forma conservar los estándares de la inversión, y generar su plena ocupación por parte de la comunidad en general.

Por otro lado, la multiplicidad de prestación de servicios comunitarios tales como limpieza de calles, reparación de veredas, mejoramiento o instalación de luminarias, habilitación de áreas verdes, eliminación de microbasurales, extensión de alumbrado iluminación, mantención de caminos, limpieza y mantención del sistema de aguas lluvias secundario, solicitudes por juegos infantiles, poda de árboles, corte de pastizales, mantención de la señalética de tránsito, semáforos, entre otras tantas prestaciones que actualmente el Municipio entrega, se reflejan directamente en la asignación de recursos del presupuesto municipal y también de forma complementaria con la gestión de recursos de inversión de fuentes de financiamiento externas.

En este contexto el Municipio, durante los últimos años, ha fortalecido su respuesta a la comunidad por medio de la conformación de nuevos equipos de terreno, adquisición de equipos y maquinaria, así como también de la renovación de vehículos en las diversas materias tales como, mantención de áreas verdes, servicios de recolección de residuos domiciliarios, erradicación de microbasurales, mantención del sistema secundario de aguas lluvias, poda de árboles, ripiado y perfilado de caminos rurales, veredas, atención a mascotas, alumbrado público, iluminación de otros puntos, señalética vial, semáforos, entre otras materias.

### **1.5 Política de Participación Ciudadana:**

Los Municipios en el marco de la orgánica pública de Chile son la institución privilegiada para dar sentido y amplia práctica en materia de procesos y metodologías para potenciar la participación ciudadana en el territorio local.

Es así, como año a año, son diversas las acciones que se potencian en el marco de la instalación de procesos participativos, la política municipal se enmarca en la incorporación de nuevas metodologías e instancias que permitan una mejor comunicación con las diversas organizaciones territoriales y funcionales presentes en el territorio, así como también en la necesidad de convocar a los diversos actores públicos y privados que planifican, intervienen, asignan recursos y actúan en el territorio. Por su parte, el Municipio asume su rol de administrador local, convocando e instando a los diversos actores sociales a generar la red de comunicación directa en las diversas materias de desarrollo comunal y transferencia de información base del Municipio como son sus diversas prestaciones y servicios, programas, proyectos, entre otros.

Las instancias de participación ciudadana ya consolidadas en la gestión municipal son:

- La constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC).
- Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS).
- Oficina de Audiencias Públicas.
- Plan de Audiencias Públicas Alcalde.
- Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

- Programa “Todo Terreno” macrosectores de Temuco.
- Asignación de subvención a organizaciones e instituciones de Temuco.

A estas actividades ya validadas en la gestión municipal se han incorporado durante los últimos años nuevas experiencias de participación ciudadana, que se consolidan cada año y estas son:

- Presupuesto Participativo Macrosectores de Temuco.
- Construcción participativa de diagnóstico y modificaciones al Plan Regulador
- Cuentas Públicas Participativas en macrosectores de Temuco.
- Modificación a límites territoriales de las Unidades Vecinales de Temuco, sentando las bases para procesos de participación global en el territorio rural y urbano.
- Operativos sociales por macrosector.

Se establece que a partir del próximo año, se trabajará en los lineamientos de participación ciudadana en los siguientes ámbitos:

- Planes pilotos de apropiación del espacio público y áreas verdes por medio de la acción de voluntariado.
- Potenciar los canales de comunicación y red de trabajo por macrosectores con grupos sociales como adolescentes y jóvenes.
- Diseños participativos y modelos de gestión de la infraestructura comunitaria de la cartera de proyectos de financiamiento interno y externo.
- Consulta ciudadana por medio de “Cabildos Ciudadanos” en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO próximo periodo.

### **1.6 Política de Desarrollo Económico:**

De acuerdo a la normativa indicada en el Art. 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece dentro de las funciones compartidas con otras entidades públicas del estado funciones dirigidas al desarrollo de planes de capacitación, promoción del empleo y el fomento productivo. En cumplimiento a esto, la Municipalidad por medio de sus diversos programas derivados de las políticas públicas de nivel central y en conjunto con diversos programas y acciones de iniciativa del Municipio, generan una acción directa en materia de las necesidades de empleo, capacitación y promoción del fomento productivo, especialmente dirigidos en los siguientes lineamientos de gestión.

- Apoyar y mejorar las condiciones de competitividad del sector silvoagropecuario de los pequeños agricultores, por medio de la capacitación, apoyo y asesoría técnica, implementación de nuevas tecnologías, y generación de redes para la comercialización.
- El Emprendimiento y la generación de nuevos negocios son promovidos y apoyados, entregando herramientas de capacitación y asistencia técnica.
- El Asociativismo será la herramienta clave para el mejoramiento de la competitividad de los pequeños y medianos empresarios y comerciantes.
- El apoyo a la inserción laboral, mejorando las competencias y habilidades de quienes buscan una nueva oportunidad.
- Generar las redes y alianzas estratégicas con empresarios locales para la inserción laboral apoyando las iniciativas y encuentros de postulación.

- Potenciar la mano de obra local por medio de la gestión de la inversión pública para nuevas obras de construcción, permitiendo año a año, la programación de inversión pública de iniciativas de inversión formuladas y postuladas por el Municipio a los diversos fondos públicos.

En este sentido, el desafío está definido en la búsqueda de nuevas estrategias para la articulación de los actores sociales y económicos a fin de ampliar las coberturas de los programas y acciones de empleabilidad, capacitación y apoyo al fomento productivo.

Al mismo tiempo, fortalecer la concentración de información de los diversos programas y proyectos de apoyo al microemprendimiento en la estructura institucional estatal, generando un solo canal de información y canalización de consultas de fácil acceso y consulta a los interesados, esto inclusive en los procesos internos del Municipio que aporta a la tramitación de documentos para el microemprendimiento.

Al mismo tiempo, se debe fortalecer la red comunal de contactos con empresas para la absorción del empleo, y generar las estrategias colaborativas con las diversas universidades locales que bien son un recurso importante para las nuevas estrategias en innovación, competitividad y en general para la entrega de los beneficiarios de mejores herramientas para el desarrollo de sus negocios.

### **1.7 Política Gestión de Calidad Municipal:**

Orientada a un ***enfoque de mejora continua***, por lo cual es indispensable se promueva la cultura municipal interna de planificación y control de la gestión de las diversas áreas que prestan directamente servicios a la comunidad por medio de evaluaciones sistemáticas, a fin de mejorar los procesos, el recurso humano y las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales de las diferentes unidades municipales, para mejorar permanentemente los estándares de atención a nuestros usuarios y usuarias.

#### **1.7.1 Modernización de los Servicios Municipales:**

La Municipalidad en el marco de la Política Nacional de Modernización del Estado, y más específicamente en los lineamientos que la SUBDERE potencia y asesora a los Municipios del país, para la Municipalidad será un desafío continuo generar, cada año, un programa para las diversas prácticas para la Calidad de los Servicios Municipales, orientados principalmente a los siguientes ámbitos de la gestión municipal:

- a) Revisión y mejora continua de los principales procesos administrativos municipales, que además tiene un componente estratégico en la planificación y ejecución presupuestaria.
- b) Gestión del recurso humano, por medio de herramientas para la capacitación y actualización de conocimientos que permitan su especialización y actualización, así como la generación de oportunidades que motiven el cambio y logro de metas.
- c) Eficiencia y eficacia: Que todo proceso de gestión municipal aspire a indicadores de eficiencia y eficacia especialmente en la calidad en la prestación de servicios.
- d) Transparencia y participación: Generar las iniciativas internas que permitan el control institucional interno y externo y aportando la transparencia a la comunidad en relación a gestión municipal.
- e) Satisfacción de usuarios y usuarias como mecanismo de mejora de los procesos, generando las instancias de recogida de información por parte de los usuarios en los diversos ámbitos de la gestión municipal que permitan ajustar trámites, mejorar la planificación, simplificar trámites, entre otras.

### **1.7.2 Control Presupuestario del Gasto:**

El Presupuesto es una estimación financiera de los Ingresos y Gastos para un período dado, que en efectos significa la correcta ejecución presupuestaria según normativa en el periodo de un año. Esta herramienta es concebida como la expresión económica de todas las actividades municipales y programas que ejecuta el Municipio para el cumplimiento de sus fines.

Por tal razón, el desarrollo de la ejecución presupuestaria del gasto principalmente es un factor determinante en la gestión municipal, pero más aún en la efectividad de la planificación, ya que permite la ejecución de ésta misma. Por tal razón, el ejercicio del presupuesto de gasto involucra a las diversas unidades municipales que implementan la gestión municipal en sus distintos ámbitos y la responsabilidad del control presupuestario.

De lo anterior, se desprende la necesidad de fortalecer el control presupuestario, a partir de aspectos relevantes a considerar en la práctica y el cronograma del gasto presupuestario, tales como:

- **De información:** Elaboración de informes de ejecución presupuestaria (balances y estado de saldos) en los periodos indicados por Ley del gasto general, pero también en el ejercicio propio de cada una de las unidades responsables de centros de costos y en cada una de las áreas presupuestarias: municipal, educación, salud y cementerio. Lo anterior, permite anticiparse al ajuste presupuestario en ámbitos que lo requieran, priorizando la asignación de recursos por contingencias.
- **Equilibrio presupuestario:** Al ser múltiples las acciones de ejecución presupuestaria del gasto y diversas unidades municipales que intervienen, es necesario considerar la programación de la ejecución del gasto en el periodo de un año, esto con el fin de mantener un equilibrio presupuestario. Lo anterior, se ajusta por medio de los procedimientos de control interno.

### **1.8 Política de Recurso Humano Municipal:**

El recursos humano es para la gestión municipal el principal motor de la acción en el territorio, por medio de los diversos equipos operacionales, administrativos, técnicos, profesionales y directivos en conjunto con las autoridades configuran la institución con una estructura orgánica que debe operacionalizar y dar el funcionamiento normativo, en planificación, fiscalización, administración y presupuesto en el territorio comunal.

La definición de la política municipal vigente en materia del recurso humano está dada por los diversos instrumentos reguladores internos que se han actualizado y formalizado como son los Reglamentos internos y Decretos Alcaldicios (vestuario, horas extras, entre otros) en las materias particulares del recurso humano. Sin embargo, en el contexto especial de la Modificación de las Plantas Municipales, se establece la necesidad de actualizar e integrar diversos aspectos a considerar en la política de Recursos Humanos propias de la realidad y en el contexto de la Municipalidad de Temuco, es así como temáticas como la revisión a la estructura orgánica, propuestas a mejorar las competencias del personal, capacitación, reconocimiento, desempeño, clima laboral, seguridad y salud laboral, entre otros aspectos formarán parte del Plan de Recursos Humanos.

#### **1.8.1 Modificación a las Plantas Municipales:**

Cabe señalar, que en más de 20 años no se habían modificado las plantas municipales en Chile, siendo una de las principales modificaciones que genera la Ley la entrega de esta facultad a los Alcaldes, y con el apoyo aprobatorio de los dos tercios del Concejo Municipal y en consulta al comité bipartito-paritario, compuesto por representantes de los funcionarios.

En el marco de Ley que modifica las plantas municipales, aprobada durante el año 2016, se da inicio al proceso de preparación a todos los Municipios para la flexibilidad y aperturas para las nuevas plantas con una propuesta que debe estar definida durante el año 2018. Dicha normativa exige a cada Municipio la construcción del instrumento de gestión municipal «Política de Recursos Humanos». Lo anterior establece como prioridad su construcción, validación y aprobación durante el año 2018.

Será relevante en esta materia para el Municipio de Temuco, en el marco de la construcción de la Política Municipal, el levantamiento de información actualizada y diagnóstico, no sólo de la actual planta existente y sus perfiles de cargo, sino como también de las diversas prestaciones que apoyan los profesionales honorarios a las diversas unidades municipales. Es decir, a partir de este instrumento, se deberá revisar la orgánica municipal completa, sus cargos y funciones, además de la revisión de procesos estratégicos municipales.

### **1.8.2** Capacitación y formación constante:

Desde hace unos años el Municipio de Temuco ha fortalecido la línea de capacitación a sus funcionarios municipales, permitiendo por diversos programas de capacitación una mayor especialización y mejoramiento de las habilidades y competencia de los funcionarios y trabajadores municipales. El principal objetivo es fortalecer las capacidades del recurso humano en general, permitiendo la actualización de conocimiento y especialización del personal municipal en las diversas materias de gestión municipal.

Si bien en el tiempo los Municipios han debido asumir una multiplicidad de funciones, es necesario que exista también el personal capacitado y la instalación de mejores herramientas para el conocimiento del territorio y la aplicación de nuevas tecnologías de apoyo a los equipos, que le permitan ejercer de mejor forma sus funciones.

A su vez, los procesos administrativos exigen una mayor transparencia y mejoramiento continuo respecto del ámbito administrativo interno que debe ser constantemente revisado por parte de quienes participan en ellos. Los funcionarios municipales son parte de estos procesos, por lo tanto sus conocimientos y propuestas de mejoras son una instancia que se potencia con la inclusión de ellos a programas de capacitación municipal, incentivando además su integración a los equipos de cada dirección municipal.

## 2. ÉNFASIS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2018

La puesta en marcha de los instrumentos “Orientaciones Globales y Presupuesto 2018”, exige anualmente la actualización de las áreas de priorización en la gestión municipal e inversión en la comuna. Esta situación obliga a la institución a desarrollar una planificación anual de la inversión, considerando en ello, la importante generación de servicios asociados a toda la comunidad y aquellos que son materia de políticas de desarrollo social como educación y salud. Por otro lado, también en la planificación se gesta la iniciativa de proyectos de infraestructura y equipamiento comunal necesarios para el desarrollo comunal.

En este marco de la planificación, se busca la metodología para hacer operativa las acciones en escenarios a corto plazo. De esta forma cada año, junto al presupuesto municipal, se presenta este documento, el cual determina las prioridades de gestión para el año. Su relación con el presupuesto es vital y el análisis de los escenarios comunales, políticos y económicos determina su aplicabilidad en el territorio local.

Por último, hay que entender que las responsabilidades municipales son múltiples y cada una de ellas debe ser cumplida de la mejor forma, según la disposición presupuestaria existente, de esta forma los **Énfasis de Gestión 2018** no significa abandonar la responsabilidad en la calidad de las acciones municipales, que no estando consideradas como énfasis, siguen sin variación en su cobertura o atención.

A continuación, se describen los Énfasis de Gestión Municipal para el año 2018:

### 2.1 Actualización y Modificación de los Instrumentos de Planificación Plan Regulador y PLADECO.

En un proceso de actualización del PLADECO y modificación al actual Plan Regulador vigente, el próximo año 2018 ambos instrumentos se encontraran con importantes procesos en desarrollo en materia participación ciudadana y consulta a los diversos actores relevantes de la comuna, así como también en la construcción y definición de los ajustes normativos para el Plan Regulador y regulación de la norma en el territorio, y para el PLADECO en la configuración de revisión de los lineamientos estratégicos de desarrollo que impulsarán nuevas acciones, programas y proyectos de inversión de acuerdo a los requerimientos físicos y sociales.

Cabe señalar, que en materia de diagnóstico territorial, en el marco del Plan Regulador se desarrollaron diversos estudios del territorio que son la base sobre la cual se está trabajando la propuesta de modificación del Plan Regulador, el cual para el año 2018 se proyecta se encontrará en fase de la propuesta de modificaciones sin consulta indígena para ingreso aprobatorio al Concejo Municipal y posterior ingreso al MINVU.

Por su parte aquellos aspectos que involucra a comunidades indígenas en territorio urbano desarrollarán el proceso de consulta, contemplado para el presente año y siguiente, pudiendo concretar hacia fines del año 2018 las temáticas de modificación al instrumento para iniciar su etapa final de aprobación por el Concejo Municipal y posterior ingresos al MINVU.

Por su parte, el proceso de construcción, metodología, ejecución y aprobación del PLADECO en una actualización implica la presentación del proceso de consulta y participación ciudadana, metodología de diagnóstico y planificación con la definición de los ámbitos de desarrollo y las matrices de éstas para el cumplimiento de acciones en el periodo indicado en el instrumento. Esto implica además la definición de los recursos municipales a destinar en las programaciones por año de las acciones y las gestiones de una cartera de inversión a las diversas fuentes de finamiento públicas y privadas que se identifiquen.

## 2.2 Ordenamiento Territorial - Modificaciones a las Unidades Vecinales de Temuco:

La normativa de la ley Org. Constitucional de Municipalidades establece en su Art. 5 letra j: lo siguiente: *“Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana”.*

Además, en la ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias agrega en su Art. 38 *“Las Unidades Vecinales respectivas serán determinadas por el alcalde, de propia iniciativa o a petición de las juntas de vecinos o de los vecinos interesados, con el acuerdo del concejo y oyendo al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), efecto para el cual tendrá en cuenta la continuidad física, la similitud de intereses y otros factores que constituyan el fundamento natural de agrupación de los vecinos. En todo caso, y sin perjuicio de lo que establece el inciso cuarto, al determinar las unidades vecinales, el alcalde procurará que el número de ellas permita la más amplia participación de los vecinos, con el fin de facilitar una fluida relación entre las organizaciones comunitarias y el municipio”.*

*Las modificaciones de los límites de las unidades vecinales se podrán realizar una vez al año, cuando se sancione el plan anual de desarrollo comunal, y requerirán del acuerdo de la mayoría de los miembros del Concejo.”*

*“Los Decretos Alcaldicios a que se refieren los incisos precedentes deberán publicarse dentro de quinto día, contado desde su dictación, en algún diario de los de mayor circulación en la región y por avisos que se fijarán en cada sede comunal, según corresponda, y en otros lugares públicos.*

*Sin perjuicio de lo señalado en los incisos anteriores, la municipalidad deberá procurar que en el sector rural se definan los límites de cada unidad vecinal en función de cada comunidad”.*

En función de la normativa la Dirección de Planificación de la Municipalidad, realizó el estudio diagnóstico de los límites de las Unidades Vecinales en la comuna, determinándose las siguientes situaciones:

- Inconsistencia entre los límites de las Unidades Vecinales Urbanas y Rurales y el actual límite urbano, esto debido a la puesta en vigencia del Plan regulador el año 2010.
- Crecimiento demográfico de la ciudad de Temuco, no reflejado en la actualización de los límites de las Unidades Vecinales urbanas y la constitución de nuevas Unidades Vecinales.
- Desequilibrio en la configuración de las Unidades Vecinales urbanas, ya que algunas eran constituidas por una o dos organizaciones Juntas de Vecinos versus otras con más de 15 organizaciones territoriales.
- Límites de Unidades Vecinales Urbanas que dividen poblaciones.

En resumen, el diagnóstico establece la necesidad de realizar los ajustes cartográficos y definir nuevos límites de Unidades Vecinales principalmente en el área urbana, por el gran número de Juntas de Vecinos vigentes, no así en el sector rural donde sólo se realizará un ajuste cartográfico al límite urbano, ya que principalmente la unidad de participación y encuentro de los vecinos del sector rural es mayoritariamente la comunidad indígena.

Los criterios técnicos considerados en la propuesta de modificación de límites de unidades vecinales urbanas, fueron los siguientes:

- a) **Geográfico:** Las nuevas unidades vecinales se adscriben al límite de los macrosectores. Se consideró los límites de poblaciones y/o ejes de calles para delimitar la nueva unidad vecinal.
- b) **Incorporación Proyecciones de Loteos:** Se consideró la proyección de nuevos loteos en todos los macrosectores para que también sean incorporados a las nuevas unidades vecinales.

- c) **Nivel de consolidación socio-territorial:** Las nuevas unidades vecinales tienen similitudes sociales y territoriales para que sus intereses sean comunes a la hora de canalizar sus requerimientos físicos y/o sociales.
- d) **Continuidad territorial:** Como lo determina la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, las Unidades Vecinales deberán tener continuidad física.
- e) **División urbana:** La generación de estas nuevas unidades vecinales contempló abarcar todo el límite urbano vigente y se ajustarán correlativamente al límite de los macrosectores.
- f) **Vigencia Organización:** Vigencia de Juntas de Vecinos al mes de agosto de 2017 para cerra una propuesta.

Una vez establecida la propuesta técnica y cartográfica de la modificación de límites, con las debidas validaciones de los equipos directivos, se realizaron 6 talleres participativos de información, consulta y observaciones a la propuesta de Unidades Vecinales Urbanas, a las 191 Juntas de Vecinos vigentes, lo cual se ha registrado en documento de sistematización del proceso participativo.

Al recoger las observaciones, se ajusta la propuesta de modificación de límites, ya que será presentada en detalle al COSOC y Concejo Municipal durante el trabajo interno de aprobación de los instrumentos del presente documento e Informe del Presupuesto 2018, según lo establece la normativa.

Por lo tanto, a partir del año 2018 se realizará el proceso de aprobación por Decreto, publicación y difusión a las diversas organizaciones territoriales y funcionales, así como también a los estamentos públicos que deben tomar conocimiento de las modificaciones a los límites de las unidades Vecinales.

## **2.3 Puesta en marcha de los Planes Comunales de Cultura y Seguridad Pública:**

El presente año se elaboraron dos planes de gestión municipal, el primero de ellos el **Plan Municipal de Cultura**, que lideró la Dirección de Desarrollo Comunitario con participación activa de las diversas unidades municipales involucradas en la gestión cultural que la Municipalidad y el Plan Comunal de Seguridad Pública de Temuco liderado en su formulación por la Dirección de Seguridad Ciudadana con participación de diversos actores sociales de la comuna vinculados a la seguridad ciudadana.

Cabe señalar, que ambos documentos fueron presentados y observados por los miembros del Concejo convocados en las comisiones respectivas del Concejo Municipal, además ambos planes se anexan al documento PLADECO en extenso.

La puesta en marcha de los lineamientos de cada uno de los Planes mencionados se describe a continuación:

### **2.3.1 Plan Municipal de Cultura 2018-2020:**

El levantamiento de información base para la etapa del diagnóstico se generó a partir de los equipos municipales en ejercicio de la gestión cultural municipal, y desde los ámbitos particulares de las unidades como fueron: Museo Ferroviario Pablo Neruda, Teatro Municipal, Galería de Arte, DIDECO y Dirección de Turismo. A su vez, se desarrollaron diversos talleres con Juntas de Vecinos y artistas locales de la comuna que permitió capturar la relación de vinculación con el Municipio en materia de gestión cultural según disciplina artística, recursos y relación con la estructura municipal de cultura.

A partir del diagnóstico y las variables identificadas, estas son analizadas por el equipo técnico municipal para la propuesta de acciones de planificación a partir de las principales conclusiones del diagnóstico enmarcadas en las siguientes:

- A nivel general Temuco se caracteriza por contar con una actividad cultural desarrollada por el Municipio, los actores de la cultura e instituciones públicas y privadas.
- Es una actividad nutrida en cantidad y diversidad de actividades, disciplinas y ámbitos de la cultura.
- Que se desarrolla en espacios municipales, públicos y privados principalmente urbanos.
- Se encuentra débilmente articulada a nivel de instituciones públicas y privada, pero también de los artistas y gestores culturales de la comuna.

La construcción de la Visión del Plan en Cultural se definió como *“El desarrollo cultural de Temuco, basado en el trabajo articulado y colaborativo de todos sus agentes (unidades municipales de cultura, artistas, gestores, dirigentes e instituciones), ha permitido el ejercicio de los derechos culturales de sus vecinos a nivel rural y urbano, con una mirada pluralista que reconoce la diversidad cultural de la comuna y que promueve el desarrollo humano”*.

Se definieron los conceptos fundamentales para la gestión municipal en cultura en el territorio que son la base de la planificación de acciones que propone el Plan:

- a) Gestión Cultural: tipo particular de actividad dirigida a producir cambios culturales a nivel local, está constituida por contenidos culturales e identitarios (sentidos, significados, símbolos, representaciones sociales) asociados al tratamiento del arte, de la diversidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, la historia, la memoria social y el territorio, En el caso municipal participan todas las iniciativas y programas municipales que trabajan de manera directa e indirecta las distintas disciplinas del arte y ámbitos de la cultura.
- b) Vinculación interna de la gestión cultural municipal: implica el trabajo conjunto y coordinado de las unidades y programas que tratan lo cultural, incluyendo los programas sociales y servicios municipales. Su trabajo se asocia fundamentalmente al desarrollo de actividades colaborativas y es coordinada por la Comisión Municipal de Cultura.
- c) Vinculación: concierne al tratamiento experto (técnico) de la participación y relación con la diversidad de agentes culturales (artistas, gestores y dirigentes) presentes en a de gestión cultural de Temuco. Su propósito es el desarrollo de actividades culturales colaborativas a nivel urbano y rural.
- d) Actividades culturales colaborativas: tipo de actividad cultural caracterizada por la participación de distintos actores locales de la cultura (artistas, gestores y dirigentes sociales), el tratamiento especializado de objetivos de cambio cultural local y de diferentes dimensiones de la actividad cultural como la difusión de las artes, el apoyo a la creación, el patrimonio y la puesta en valor. En el presente Plan las actividades colaborativas estarán asociadas fundamentalmente a la realizada en los días de conmemoración de las artes y otras fechas importante como (poesía, música, teatro, danza, natalicio de Pablo Neruda, concursos, encuentros y otras actividades de este tipo).
- e) Cambio cultural local: impacto positivo en alguno de los elementos asociados a la actividad cultural. Se incluye los agentes culturales (artistas, gestores y dirigentes), los contenidos (artes, memoria, tradiciones y territorios) y los espacios culturales y su equipamiento.
- f) Espacios municipales de cultura: se refiere a los espacios municipales destinados a la difusión del arte y el desarrollo de actividades culturales (Galería, Museo y sala de exposiciones, Centro Cultural Galo Sepúlveda y sala de teatro, Teatro Municipales de Temuco, bibliotecas municipales, plazas y parques).

- g) Pluralismo: concierne al reconocimiento de un campo cultural local, integrado por distintos agentes, a los cuales se busca integrar a través de una gestión cultural basada en actividades colaborativas.
- h) Tratamiento (experto) del arte y la cultura: corresponde a la reflexión y definición de los contenidos (culturales) a tratar en las actividades de gestión cultural municipal.

Las variables trabajadas en el Plan se traducen a una Matriz de Planificación construida a partir de los Ejes de Planificación definidos tales como:

- Gestión Organizacional para la cultura
- Normativa y fuentes de financiamiento
- Vinculación con el medio
- Espacios y equipamiento para la cultura para el ejercicio de cultural

En extenso se anexa el documento “Plan Municipal de Cultura”, al presente documento de PLADECO Orientaciones Globales y junto al presupuesto para mayor comprensión de la fundamentación del Plan (diagnóstico) y Matriz de Planificación.

### **2.3.2 Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021:**

El Plan Comunal de Seguridad Pública se proyecta en una planificación a cuatro años partir del año 2018, su metodología de construcción se desarrolló a partir del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2015 y su correspondiente actualización en la estadística de delitos 2017 en la comuna, para ello el territorio es analizado a partir de los 6 cuadrantes vigentes.

Atendiendo a las problemáticas delictuales recogidas en el diagnóstico según la variable de su frecuencia y relevancia en los cuadrantes, se detallan las siguientes:

- Alta frecuencia de hurto (según cuadrantes)
- Alta frecuencia de incivildades (según cuadrantes)
- Alta frecuencia de robo en lugar habitado (según cuadrantes)
- Alta frecuencia de robo de vehículo motorizado (según cuadrantes)
- Alta frecuencia de robo de objeto de o desde vehículo (según cuadrantes)
- Alta frecuencia de casos de violencia intrafamiliar (según cuadrantes).

Lo anterior, permitió trabajar con el análisis territorial de las principales variables en materia de delitos identificadas en la comuna, concretando los siguientes ámbitos que constituyen el detalle posterior de la matriz de planificación que define objetivo, lineamientos de acción y matriz de planificación que incluye la actividad indicador, meta, verificadores, plazo y unidad responsable. Los siguientes son los ámbitos de acción del Plan:

- a) Prevención de Conductas Infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes
- b) Prevención de Deserción Escolar y de Reinserción de los Escolares Desertores.
- c) Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas.
- d) Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria
- e) Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables.
- f) Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer
- g) Proyectos de Prevención de delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna
- h) Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades
- i) Detección y Gestión de Sitios eriazos, Casas abandonadas y Cierres de Pasajes

El documento en extenso se anexa al presente informe, para mayor detalle y comprensión del proceso de planificación y plan de acción que concreta las actividades a desarrollar en los próximos años.

#### **2.4 Municipio más cercano... mejor atención y servicio a la comunidad:**

La administración pública llega a la comunidad principalmente a partir de la tarea de los Municipios. Su rol asignado por Ley ante el territorio que debe administrar le asigna su carácter de cercanía a la comunidad a partir de sus múltiples funciones y prestaciones de servicio. Sin embargo, no basta sólo con asumir el rol de recibir la demanda espontánea, sino en fortalecer una atención de calidad, eficaz y eficiente.

La Municipalidad de Temuco todos los años crea y fortalece diversas acciones para mantener canales de comunicación expeditos con la comunidad, en especial en mejorar procesos internos modernizando sus sistemas de información y prestación de servicios. Para el año 2018 se continúa con los énfasis en esta línea serán los siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de los Canales de Comunicación Formales con la Comunidad, por medio del fortalecimiento de los encuentros a Todo Terreno, su seguimiento y control a los diversos tipos de demandas por los dirigentes, Operativos Sociales, que permiten entregar diversos servicios municipales directamente en los barrios.
- ✓ Programación de eventos deportivos y culturales en los barrios, potenciando el desarrollo de un programa de actividades de alta convocatoria para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, buscando activar la participación en los barrios, la ocupación de sus espacios de áreas verdes y parques.
- ✓ Programación de eventos de alta convocatoria a nivel comunal; donde el Municipio todos los años genera una programación anual de actividades relativas a las principales festividades, ferias, actividades recreativas, deportivas y culturales. Se potenciará el desarrollo de estas actividades de alto nivel que han dado como resultado una alta asistencia.
- ✓ Modelo de Gestión Municipal en Terreno, por medio del cual se buscará definir un modelo de gestión para la participación y cercanía del municipio en terreno en los diversos macrosectores, a partir de la administración y gestión de actividades en los Clubes Comunitarios ya construidos en los diversos barrios y en la continuidad de éstos en aquellos macrosectores donde aún es necesario proyectar infraestructura, la cual permitirá fortalecer la participación de actores barriales como dirigentes de organizaciones territoriales, Juntas de Vecinos y funcionales, además de la programación de actividades municipales en dichos equipamientos.

#### **2.5 Prestaciones de Servicio Directo al Desarrollo Rural:**

En el sector rural de la comuna se deberá continuar con las diversas prestaciones a quienes habitan en esta zona, dando así respuesta a las diversas problemáticas que en ella existen, entre las que destaca el déficit del recurso hídrico.

Los siguientes son los ámbitos de intervención que destacan en la programación de acciones y presupuesto del próximo año:

2.5.1 Abastecimiento de agua potable: A través de dos grandes líneas de gestión municipal:

- a) Distribución de Agua potable a diversos sectores rurales: El déficit hídrico en la zona rural de la comuna, y ante el proyecto de agua potable de Matriz en su etapa de diseño, establece aún la necesidad de continuar distribuyendo este vital elemento a las familias que se constata que lo requieren, determinando para el Municipio la programación de la asignación anual de recursos para sostener el programa y la entrega a las familias. Sin embargo, es de real importancia establecer los mecanismos de control y fiscalización a l proceso de distribución y entrega, de tal forma de ser eficientes y eficaces en esta acción municipal.
- b) Proyectos de sistemas de agua potable rural: Especialmente destaca el proyecto de **Matriz de Agua Potable** ubicado en el sector rural norponiente de la comuna, estableciéndose las coordinaciones con la Intendencia Región de la Araucanía , en relación a la factibilidad técnica y aprobación de recursos para el desarrollo del proyecto, en sus distintas etapas. Actualmente se encuentra en desarrollo de diseño.

2.5.2 Proyectos de Electrificación Rural: En forma relevante, durante el año 2016, se ha iniciado un trabajo de levantamiento de información de terreno para la elaboración de expedientes para la formulación de proyectos de electrificación rural en los diversos sectores de la zona rural. A la fecha están en cartera de gestión un total de 34 proyectos.

2.5.3 Desarrollo del fomento producto de los pequeños agricultores: A partir de las acciones y programas operativos de la Dirección de Desarrollo Rural, en convenio con instituciones públicas como INDAP, se entrega una asesoría técnica y capacitación directa a los pequeños agricultores beneficiarios de los programas PRODER, PRODESAL y PDTI anualmente.

2.5.4 Atención social directa a familias vulnerables: Lograr el desarrollo social de la familias del sector a partir de la atención de los requerimientos de necesidades básicas de las familias con mayor grado de vulnerabilidad, con una atención personalizada en atención de sus demandas. Especialmente se trabajará en la identificación de personas que se encuentren situación de postradas en cualquiera de los grados (leve, moderado o mayor) que se diagnostique.

2.5.5 Potenciar el valor cultural: La acción municipal en el sector rural trabaja a la base del eje transversal respecto a la cultura mapuche, identificando y apoyando la identidad cultural, reconociendo a las comunidades indígenas y sus líderes, a las manifestaciones y creencias identitarias del pueblo mapuche.

En un segundo eje de intervención, se fortalece el desarrollo del deporte rural como práctica de encuentro campesino, pero a su vez como la asociatividad de las organizaciones sociales y convocatoria de familias, niños, jóvenes y adultos del sector rural.

## 2.6 Gestión para inversión pública en la comuna:

El Municipio liderará la cartera de proyectos estratégicos para su gestión de financiamiento ante las diversas entidades, especialmente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR y por medio de postulación a concursos de fondos sectoriales, contando con una cartera de proyectos integrales que aborda los requerimientos de infraestructura en materia de equipamiento de salud, educacional y deportivo, así como la postulación de proyectos para espacios públicos, parques y plazas. En el ámbito de la vialidad se contará con una gama de proyectos de vialidad intermedia, donde varios de ellos implican la apertura de calles que aportan directamente a una mejor conectividad interna.

Entre los proyectos de más alto interés para los actores públicos, privados y comunidad en general, está la reposición del **Nuevo Mercado Municipal de Temuco**, siendo el Municipio el principal gestor en liderar el proceso de planificación de la gestión del nuevo proyecto, que involucrará a diversas instituciones públicas. El término del diseño a fines del presente año, abren la etapa de trabajo para la obtención de las factibilidades técnicas ante las fuentes de financiamiento público para su recomendación técnica favorable para la su etapa siguiente que es la ejecución, con ello la aprobación de los recursos es fundamental que ocurra el año 2018 que de inicio al llamado a licitación y posterior inicio de obras.

Al mismo tiempo, importante es la cartera de proyectos según demanda de la población, entre los cuales destacan pavimentación de calles y pasajes, reparación de veredas, señalética vial, urbanización de sectores, extensión de alumbrado público, entre otros proyectos, y que asigna un importante número de proyectos en postulación y gestión de financiamiento, principalmente del programa Mejoramiento Urbano (PMU), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y Fondo Regional Inversión local (FRIL).

También es de alto impacto para la ciudad la necesaria gestión liderada por el Municipio para la concreción de proyectos emblemáticos de inversión sectorial, tanto en su etapa de diseño, formulación y posterior gestión de los recursos. Especial interés adquieren los siguientes proyectos:

- a) Ejecución del mejoramiento de Av. Pedro de Valdivia, entre Calle Orbital y Av. Prieto Norte
- b) Ejecución del mejoramiento de Av. Javiera carrera desde Av. Las encinas y Av. Recabarren
- c) Diseño del mejoramiento de Av. Luis Durand – Fundo el Carmen
- d) Ejecución del Parque Isla Cautín
- e) Diseño Interconexión Vial Centro-Poniente Temuco
- f) Defensas Fluviales Río Cautín, diversos sectores
- g) Plan Maestro de Aguas Lluvias
- h) Construcción Puentes Urbanos Labranza y Pueblo Nuevo
  - Mejoramiento calle 3 Poniente entre 1 Norte y Los Conquistadores (Labranza)
  - Mejoramiento calle el Regadío entre 1 Norte y Los Conquistadores (Labranza)
  - Mejoramiento calle Unión Norte, entre Rudecindo Ortega y Barros Arana (Pueblo Nuevo)
- i) Proyectos de Agua Potable Rural
- j) Proyectos de Electrificación Rural

## CAPITULO II: PROGRAMA DE INVERSIÓN 2017-2018

### - Programa Infraestructura en Desarrollo – Gestión de Recursos Internos y Externos

La cartera de proyectos en gestión se construye de acuerdo a una programación bianual de iniciativas, en las que, en sus distintas etapas, se distinguen aquellas en las que simultáneamente se desarrollan los proyectos en etapa de ejecución (fondos internos y externos), la formulación y diseño de proyectos y la postulación de proyectos, que se encuentran en etapa de revisión y aprobación técnica, y/o aquellos que contando con la aprobación técnica aún no se han asignado los recursos correspondientes.

De acuerdo a la tipología y tamaños de los proyectos que forman parte de la cartera de proyectos en gestión se distinguen aquellos que responden desde los requerimientos de infraestructura de mayor alcance para el territorio, así como también aquellos proyecto de alcance de un macrosector y otros en escala de solicitud barrial y que están directamente ligados a las demandas ciudadanas de los diversos barrios de Temuco.

La gestión y asignación de recursos externos derivan principalmente de los fondos públicos: Fondos Nacionales de Desarrollo Regional – FNDR, Programa Mejoramiento Urbano - PMU y Fondos Sectoriales derivados de los diversos Ministerios.

A continuación se identifican las iniciativas de inversión pública en cartera de gestión 2017 derivadas de diversas fuentes de financiamiento (interna y externa) y que se refieren a proyectos en ejecución, licitación, aprobados y en formulación, según el área de inversión y con cierre de información del estado de los proyectos al 20 de septiembre presente año:

#### 2.1 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2017:

Destaca en forma relevante el número de proyectos en la programación de ejecución de las diversas iniciativas de inversión con asignación de recursos municipales. Especialmente los últimos años este ítem de inversión ha permitido resolver demandas sociales y requerimiento físicos de bajo costo pero de alto impacto para la comunidad, que aunque focalizados en el territorio, la distribución de recursos para inversión se distribuye equilibradamente al interior del territorio.

Por otro lado, el ejercicio presupuestario del gasto en el ítem de inversión por asignación de recursos de Ingresos de Casino, permite lograr a fines de año una correcta ejecución del total del gasto asignado, por lo tanto la programación de las unidades por la forma de ejecución de los proyectos se ajusta a los procesos de planificación y ejecución durante la ejecución del presupuesto.

Cabe señalar, que en el marco de la flexibilidad que requiere la planificación y el ejercicio presupuestario del presupuesto municipal, se deben considerar los imponderables de los procesos involucrados en el desarrollo de los proyectos tanto en su etapa de factibilidades, aprobaciones técnicas por parte de la fuente de financiamiento, los llamados a licitación sin presentación de oferentes, que exigen nuevamente programar nueva licitación, desplazando los plazos originales, entre otras variables.

A continuación se detalla la cartera de proyectos de inversión municipal con referencia a su estado de cierre al 20 de septiembre de 2017.

**2.1.1 Ingresos del Casino:** De las iniciativas aprobadas por el Concejo Municipal en diciembre del año 2016 que definió el Presupuesto Municipal para el año 2017, se aprobaron diversas iniciativas de inversión

que responden a programas de espacio público, veredas, iluminación peatonal y áreas verdes, señalética de tránsito, cámaras de televigilancia, entre otros.

N°	INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	EXTENSIONES ALUMBRADO PUBLICO DIFERENTES SECTORES	\$ 99.300.000	En ejecución
2	CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR SANTA ROSA	\$ 190.000.000	En ejecución
3	INSTALACION SEMAFORO AV. SIMON BOLIVAR - LAS ENCINAS	\$ 100.000.000	En contratación
4	INSTALACION LOMOS DE TORO	\$ 55.000.000	En ejecución
5	INSTALACION LOMILLOS DE TORO	\$ 10.000.000	En ejecución
6	INSTALACION BALIZAS LED SOLARES	\$ 25.000.000	Ejecutado
7	INSTALACION ILUMINACION REFUGIOS PEATONALES	\$ 25.000.000	En ejecución
8	INSTALACION BOLARDOS DIFERENTES SECTORES TEMUCO	\$ 10.000.000	En Ejecución
9	INSTALACION VALLAS PEATONALES DIFERENTES SECTORES	\$ 10.000.000	En Ejecución
10	INSTALACION PLACAS MURALES DIFERENTES SECTORES	\$ 5.000.000	En ejecución
11	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL LED	\$ 100.000.000	En licitación
12	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PLAZA RECARREN	\$ 63.000.000	En ejecución
13	CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR LAS QUILAS PRIMERA ETAPA	\$ 60.000.000	En ejecución

### 2.1.2 Proyectos de Inversión Presupuesto Municipal:

De los proyectos actualmente en ejecución de obras y/o diseño, de arrastre del año 2016, estos son 10 y se describen a continuación:

N°	INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	DISEÑO PARQUE LOS MUSICOS FUNDO EL CARMEN	\$ 52.445.052	Terminado
2	DISEÑO REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	\$ 110.880.800	Terminando consultoría
3	DISEÑO CESFAM NUEVO AMANECER	\$ 87.880.800	Terminando consultoría
4	DISEÑO PROYECTOS VIALES	\$ 23.096.000	Terminando consultoría
5	DISEÑO SEGURIDAD CRUCES FERROVIARIOS	\$ 12.990.000	En desarrollo de Diseño
6	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS LAGOS LABRANZA	\$ 31.534.097	En ejecución
7	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LANIN	\$ 98.120.487	En ejecución
8	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA PARQUE LOS RÍOS	\$ 103.088.522	Término anticipado contrato
9	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA CAMPOS DEPORTIVOS	\$ 87.605.782	Término anticipado contrato
10	APORTE RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS (PLAZA MALALCAHUELLO)	\$ 44.989.000	Ejecutado

De los proyectos de inversión en programación con asignación de recursos de inversión del presupuesto municipal para el presente año, y su estado de avance, estos son 44 y a continuación se detalla el estado de avance de cada uno de ellos:

N°	INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR AMPLIACIÓN LAS QUILAS SEGUNDA ETAPA	\$ 95.000.000	En ejecución

2	HABILITACIÓN PUNTO DE TRANSFERENCIA	\$ 150.000.000	No se ejecutará
3	ILUMINACIÓN AREAS VERDES VARIOS SECTORES	\$ 200.000.000	En contratación
4	MEJORAMIENTO SEDE LAS QUILAS	\$ 54.850.000	Octubre licitación
5	CONSTRUCCIÓN CAMARINES PARQUE COSTANERA	\$ 100.000.000	En licitación apertura 04 de oct.
6	MEJORAMIENTO PARQUE LOS RÍOS	\$ 165.000.000	En ejecución
7	DISEÑO HABILITACION EX LICEO B-20	\$ 110.000.000	En readjudicación
8	APORTE CONSTRUCCIÓN VEREDAS LAS ENCINAS	\$ 5.000.000	Ejecutada
9	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO FLORENTINA ROA	\$ 16.000.000	Transferido al SERVIU
10	CIERRE PERIMETRAL ESTADIO PUEBLO NUEVO	\$ 60.000.000	En ejecución
11	MEJORAMIENTO MULTICANCHA MAESTRANZA Y FUNDO EL CARMEN	\$ 110.000.000	En ejecución
12	INSTALACIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA 2 PARQUE COSTANERA	\$ 350.000.000	En contratación
13	CIERRE PERIMETRAL VERTEDERO BOYECO	\$ 30.000.000	En ejecución
14	PROVISIÓN E INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS	\$ 50.000.000	Ejecutado (90%)
15	PROVISIÓN E INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES	\$ 300.000.000	Ejecutado (90%)
16	INSTALACIÓN SEÑALES LUMINOSAS PASOS DE CEBRA	\$ 15.000.000	En proceso de trato directo
17	MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL TEMUCO - LABRANZA	\$ 10.000.000	Noviembre Ejecución
18	INSTALACIÓN SEMÁFORO SAN MARTIN CON FREIRE	\$ 45.000.000	En contratación
19	INSTALACIÓN SEMÁFORO O'HIGGINS CON LYNCH	\$ 45.000.000	En contratación
20	INSTALACIÓN SEMÁFORO AV. ALEMANIA CON PRIETO NORTE	\$ 40.000.000	En contratación
21	INSTALACIÓN SEMÁFORO A. VARAS CON GENERAL MACKENNA	\$ 40.000.000	En contratación
22	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LED SOLAR PUENTES RURAL	\$ 10.000.000	En contratación
23	HABILITACIÓN OFICINA MUNICIPAL TURISMO	\$ 22.000.000	En contratación
24	RETIRO DE ESCOMBROS AEREOS	\$ 25.000.000	Octubre ejecución
25	ILUMINACIÓN PLAZAS	\$ 50.000.000	En licitación
26	RECUPERACIÓN ESPACIOS PUBLICOS	\$ 60.000.000	Octubre ejecución
27	HABILITACIÓN ACCESO DIDECO	\$ 30.000.000	En licitación
28	MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRIO LOS TRAPIALES	\$ 40.850.000	En licitación
29	LIMPIEZA CANALES AGUAS LLUVIAS URBANOS	\$ 72.000.000	En ejecución
30	APORTE MUNICIPAL CIERRO CANAL VILLA SAN ANDRES	\$ 2.283.000	En licitación
31	HABILITACIÓN OFICINAS CUARTO PISO EDIFICIO CONSISTORIAL	\$ 10.315.873	Ejecutado
32	MEJORAMIENTO PLAZA LAS BANDERAS	\$ 65.000.000	Es proceso de llamado a licitación
33	CONSTRUCCIÓN POZO PARCELA TEGUALDA	\$ 38.000.000	En licitación
34	DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2017	\$ 50.000.000	En ejecución
35	DISEÑO SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS	\$ 30.000.000	No se ejecutará
36	ASESORÍA TECNICA GIMNASIO COSTANERA DEL CAUTIN	\$ 2.666.000	Terminando asesoría
37	ESTUDIO DE TÍTULOS DE MERCED TERRITORIOS URBANOS	\$ 32.500.000	En ejecución
38	APORTE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2017	\$ 659.000.000	Transferencia a SERVIU (4° trimestre)
39	DISEÑO CAMINO TROMEN MOLLULCO	\$ 12.000.000	En ejecución
40	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS VEREDAS	\$ 9.000.000	En desarrollo de asesoría
41	INSTALACIÓN TACHASLED SOLARES	\$ 27.035.000	Ejecutado

42	REPARACIÓN MURALLA CEMENTERIO GENERAL	\$ 3.100.000	En evaluación
43	SISTEMA DE RATAMIENTO AGUAS SERVIDAS ESCUELA BOYECO	\$ 45.240.052	En contratación
44	DISEÑO ESCURRIMIENTO AGUAS CEMENTERIO	\$ 13.500.000	En contratación

## 2.2 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FNDR:

Se consideran parte de esta cartera de proyectos los proyectos que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, cumpliendo con las metodologías, normas e instructivos que orientan la formulación de los proyectos logrando alcanzar su aprobación técnica y posterior gestión para la asignación de los recursos ante el Consejo Regional-CORE.

Los proyectos corresponden a los postulados y gestionados en los fondos concursables **FNDR, Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativas Locales – FRIL**.

A continuación se informa el estado de la cartera de proyectos al 20 de septiembre de 2017.

### 2.2.1 Cartera Proyectos FNDR / Ejecutado 2016-2017

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
1	REPOSICIÓN COLEGIO MUNDO MAGICO	\$4.900.905.406
2	REPOSICIÓN ESCUELA G-523 BOYECO	\$1.790.162.255
3	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL PEDRO DE VALDIVIA	\$1.075.561.290
4	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL COSTANERA DEL CAUTÍN	\$832.824.283
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 8.599.453.234</b>

### 2.2.2 Cartera Proyectos FNDR / En ejecución 2016-2017

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
1	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AV. PINTO ENTRE C. TUCAPEL Y AV. CAUPOLICÁN	\$363.145.342
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 363.145.342</b>

### 2.2.3 Cartera proyecto FNDR/ Aprobado con financiamiento próxima licitación 2017

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
1	MEJORAMIENTO CALLE EL REGADÍO ENTRE 1 NORTE Y LOS CONQUISTADORES.	\$ 961.182.000
2	ADQUISICIÓN CAMIÓN COMBINADO	\$ 311.802.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.272.984.000</b>

### 2.2.4 Cartera proyecto FNDR/ Aprobado Técnicamente RS

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
1	DISEÑO REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO (*)	\$ 405.000.000
2	MEJORAMIENTO CALLE 3 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y PASAJE EL PINAR, TEMUCO (INCLUYE REPOSICIÓN PUENTE PFEIFER).	\$ 834.773.000
3	MEJORAMIENTO CALLE UNIÓN NORTE ENTRE RUDECINDO ORTEGA (CAUPOLICÁN) Y TIRSO DE MOLINA, TEMUCO (INCLUYE REPOSICIÓN PUENTE UNIÓN NORTE).	\$ 419.015.000

4	REPOSICION CANCHA DE FÚTBOL LICEO PABLO NERUDA, TEMUCO (reevaluación Mod. Presupuesto)	\$ 772.000.000
5	DISEÑO MEJORAMIENTO IGLESIA PERPETUO SOCORRO	\$ 196.789.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.627.577.000</b>

Nota: (\*) Proyecto con financiamiento Municipal y Corfo para desarrollo etapa Diseño.

## 2.2.5 Cartera Proyectos FNDR / Postulados 2016 (Rate FI)

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
1	INSTALACIÓN AGUA POTABLE CINCO LAURELES TROMEN ALTO Y BAJO - TEMUCO	\$ 3.997.431.000
2	CONSTRUCCION DEFENSAS FLUVIALES SECTOR ANTUMALEN	\$ 2.024.085.000
3	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS J. CARRERA LAS ENCINAS - RECABARREN	\$ 311.633.000
4	AMPLIACION RED DE AGUAS SERVIDAS LABRANZA CENTRO, TEMUCO	\$ 550.000.000
5	CONSTRUCCIÓN CALLES NAHUELBUTA, LAS ACACIAS Y CARRERA, TEMUCO	\$ 482.795.000
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PUMALAL, TEMUCO.	\$ 63.541.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 7.429.485.000</b>

## 2.2.6 Cartera Proyectos FNDR / proyectos en Gestión

N°	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA QUE POSTULA	OBSERVACIÓN
1	CONSTRUCCION NUEVO CESFAM AMANECER	EJECUCIÓN	RS Diseño, está en desarrollo la consultoría
2	REPOSICION ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	EJECUCIÓN	RS Diseño, está en desarrollo la consultoría
3	CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS FUNDO EL CARMEN	EJECUCIÓN	RS Diseño, en adjudicación consultoría
4	REPOSICIÓN CANCHA DE FÚTBOL LICEO PABLO NERUDA, TEMUCO	EJECUCIÓN	Se reingresó al Gore respondiendo observaciones de preadmisibilidad
5	INSTALACIÓN APR TROMÉN MALLÍN - PAILLAO MAPU	EJECUCIÓN	Está en desarrollo la consultoría de diseño por DOH, término en Octubre 2017
6	INSTALACIÓN APR PUMALAL	PREFACTIBILIDAD	En formulación etapa de Prefactibilidad
7	INSTALACIÓN APR HUETE RUCÁN	EJECUCIÓN	Está en desarrollo la consultoría de diseño por DOH, por terminar
8	CONSTRUCCIÓN CALLES ÑIELOL, LAS ACACIAS Y CARRERA (CIRCUITO VIAL ÑIELOL)	EJECUCIÓN	A la espera de preadmisibilidad
9	MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO	EJECUCIÓN	Está en desarrollo la consultoría de diseño
10	CONSTRUCCION PARQUE LOS MUSICOS, FUNDO EL CARMEN	EJECUCIÓN	Diseño terminado prepara postulación a etapa de Ejecución
11	REPOSICIÓN CESFAM VILLA ALEGRE	DISEÑO	Elaborando antecedentes para RS Diseño
12	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO PUEBLO NUEVO	DISEÑO	Elaborando antecedentes para RS Diseño
13	MEJORAMIENTO CALLES SIMÓN BOLÍVAR - URUGUAY - IMPERIAL	EJECUCIÓN	Está en desarrollo la consultoría de diseño financiamiento municipal
14	REPOSICIÓN ESCUELA MOLLULCO	DISEÑO	Se está estudiando la capacidad del colegio como antecedente a la presentación a RS Diseño
15	CONSTRUCCIÓN OFICINAS ASEO Y ORNATO	EJECUCIÓN	Definición de fuente de financiamiento.

### 2.2.7 Cartera Proyectos FRIL / estado de de septiembre 2017

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$	ESTADO
1	REPOSICIÓN CUBIERTA BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA	\$69.724.000	EJECUTADO
2	HABILITACIÓN BIBLIOTECA INFANTÍL GALO SEPULVEDA	\$65.000.000	EJECUTADO
3	REPARACIÓN DE VEREDAS AV. LAS ENCINAS	\$62.700.000	EJECUTADO
4	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ORNAMENTAL AV. HUERFANOS	\$53.500.000	EN LICITACIÓN
5	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ORNAMENTAL AV. COSTANERA	\$63.800.000	EN LICITACIÓN
6	MEJORAMIENTO DESLIZAMIENTO DE TIERRA VILLA QUIDEL	\$83.473.000	APROBADO TÉCNICAMENTE PRIORIZADO PARA FINANCIEMENTO
7	MEJORMAIENTO PASOS PEATONALES DE TEMUCO	\$52.056.453	APROBADO TÉCNICAMENTE PRIORIZADO PARA FINANCIEMENTO
8	EXTENSIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EDO. RODRIGUEZ	\$83.809.000	APROBADO TÉCNICAMENTE SIN FINANCIEMENTO
9	COSNTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VILLA EL BOSQUE LABRANZA	\$4.345.000	POSTULADO

### 2.2.8 Cartera de Proyectos Electrificación Rural a FNDR en Formulación.

A) **Proyectos con expediente municipal se transforman en un solo proyecto que iniciará estudio técnico (elaboración de proyecto técnico).**

N°	NOMBRE PROYECTO
1	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JUAN TRALMA
2	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LUCIO LLANQUÍN
3	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JUAN CARIQUEO
4	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JUAN CANIUMIL

B) **Proyectos con expediente municipal en revisión del GORE para estudio técnico y presupuesto.**

N°	NOMBRE PROYECTO
1	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ROMUPULLI CHICO
2	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ZANJA
3	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CATRIMALAL
4	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL 5 LAUREL
5	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL MONTEVERDE
6	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PITRACO
7	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ROMUPULLI CUEL TROMÉN
8	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL FRANCISCO LIELMIL
9	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LORENZO TRANAMIL
10	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL RAMÓN REYES
11	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PEDRO CANIUNIR
12	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LUCIO LLANQUÍN
13	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LEÓN NAHUEL PÁN
14	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ANTONIO MELÍN

C) **Proyectos en preparación de expediente municipal.**

N°	NOMBRE PROYECTO
1	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LORENZO EPUL
2	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DIONISIO TREULLÁN
3	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JUAN LLANQUILEO
4	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL FRANCISCO COLIHUINCA
5	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL HUINCA NAHUELHUAL
6	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JUAN QUEUPÁN
7	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PEHUENCHE QUILALEO
8	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL SILVESTRE COLOMA
9	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ANDRÉS HUENCHÚN

10	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JERÓNIMO MELILLÁN
11	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JOAQUÍN CHEUQUELÉN
12	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL QUINTREL LLANCA
13	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JUAN MARIHUAL
14	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL MARTÍN HUENUQUEO
15	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL IGNACIO LEFIL
16	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JUAN HUICHALAF
17	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LEPILEO

## 2.3 PROYECTOS CON FONDOS SECTORIALES

### 2.3.1 Proyectos SUBDERE: Programa Mejoramiento Urbano (PMU) – Programa Mejoramiento de Barrios - PMB.

#### A) Programa Mejoramiento Barrios – PMB:

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	ESTADO
1	EXPO RECICLA, CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE DIFUSIÓN EN LA INNOVACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	\$56.870.338	Aprobado sin financiamiento
2	ADQUISICIÓN TERRENO PARA FAMILIAS DEL COMITÉ CONDOMINIO COLÓN, TEMUCO	\$300.950.000	Ejecutado
3	CONSTRUCCIÓN OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO BOYECO, TEMUCO.	\$19.200.000	Ejecutado
4	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSAS VILLAS DE TEMUCO	\$37.271.500	Aprobado sin financiamiento
5	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO VILLA LOS COLONOS, LABRANZA, TEMUCO	\$55.255.110	Ejecutado
6	ABASTO AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA COILLA NAHUELÑIR	\$105.144.895	En ejecución con evaluación.
7	EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE LOTEOS LOS NARANJOS, TEMUCO.	\$146.806.190	Aprobado sin financiamiento
8	EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS LOTEOS LOS NARANJOS, TEMUCO	\$185.776.517	Aprobado sin financiamiento
9	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE VILLA EL BOSQUE	\$84.438.092	Postulado

#### B) Programa Mejoramiento Urbano- PMU

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	ESTADO
1	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOTEOS AYELÉN MAHUIDA Y AGUAS CLARAS MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO	\$40.446.018	En licitación
2	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOTEOS SAN ANDRÉS 2 Y EL PRADO MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO	\$54.106.325	Aprobado sin financiamiento
3	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOTEOS LOMAS DE RALÚN MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO	\$59.999.800	Aprobado sin financiamiento
4	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOTEOS RAYEN MAPU, EL ESTERO Y LOS CASTAÑOS 1 MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO.	\$49.395.413	Aprobado sin financiamiento
5	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO CALLEJÓN EL ÁLAMO, TEMUCO.	\$26.963.913	Postulado – Ejecución Municipal
6	CONSTRUCCION ACCESO A COMPLEJO DEPORTIVO PARCELA TEGUALDA, TEMUCO	\$59.148.668	Repotular iniciativa
7	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS LOTEOS DE TEMUCO.	\$59.894.513	Postulado
8	INSTALACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE APARATOS SONOROS EN SEMÁFOROS 1	\$58.905.000	Postulado
9	INSTALACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE APARATOS SONOROS EN SEMÁFOROS 2	\$57.905.400	Postulado
10	INSTALACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE APARATOS SONOROS EN SEMÁFOROS 3	\$47.469.100	Postulado
11	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA	\$42.508.073	Postulado
12	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNIDAD INDÍGENA VENANCIO HUENULAO DE BOTROLHUE, KM 7.5 CAMINO TEMUCO - LABRANZA	\$14.364.788	Se ejecutó financió. municipal

13	INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS DIVERSOS LOTEOS MACRO SECTOR LABRANZA Y COSTANERA DEL CAUTÍN, TEMUCO	\$56.622.476	Postulado
14	INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS DIVERSOS LOTEOS MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO	\$59.047.802	Postulado
15	INSTALACION Y PROVISION DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN LOS MACROSECTORES PONIENTE Y COSTANERA DEL CAUTIN	\$56.745.128	Postulado
16	HABILITACIÓN RECINTO MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO	\$59.996.200	Ejecutado
17	INSTALACIÓN BARRERAS CAMINERAS COMUNA DE TEMUCO	\$25.499.867	Ejecutado
18	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO MACROSECTOR LABRANZA	\$45.696.721	Postulado
19	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS ESTADIO CANCHA EL BAJO	\$59.921.842	Postulado
20	CONSTRUCCIÓN CIERRO ESTERO DE TEMUCO, VILLA SAN ANDRES	\$21.356.128	En licitación

### C) Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía – PTRAC (SUBDERE)

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	ESTADO
1	PLAN NACIONAL ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016	22.999.963	Ejecutado
2	PLAN NACIONAL ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017	44.667.840	Aprobado – En licitación

### 2.3.2 Proyectos Programa Pavimentos Participativos – MINVU.

- a) **Programa Pavimentos Participativos Llamado N° 25:** Proyectos en lista de espera seleccionados al llamado 25° del programa, ejecución 2016 – 2017. En etapa de Contratación.

A continuación el detalle de los tramos de calles y pasajes en Temuco.

N°	CALLE PASAJE	TRAMO	APORTE MUNICIPIO \$	APORTE MINISTERIAL \$	TOTAL COSTO OBRA \$
1	PSJE. CHEUQUE	TUBUL / CURIÑANCO	2.105.474	12.933.626	15.039.100
2	PSJE. MORSE	GALILEO / PSJE. PUERTO GUADAL	392.651	9.423.620	9.816.271
3	PSJE. 1 SUR	TRABUNCO / JAVIERA CARRERA	359.686	8.632.457	8.992.143
4	LAS ESTRELLAS	PSJE. LUZ / CAMINO PÚBLICO	6.241.511	26.608.549	32.850.060
5	JERUSALÉN	JERICÓ / FINAL	2.696.349	58.449.600	61.145.949
6	PSJE. LA LUZ	PSJE.LAS ESTRELLAS / PSJE. PORTAL DEL SOL	586.314	14.071.543	14.657.857
7	PSJE. CAUPOLICÁN	C. COLÓN / PSJE. LOS CONQUISTADORES	659.909	15.837.811	16.497.720
8	PSJE. FLORENTINA ROA	CHOMIO / MATTÁ	5.546.042	22.565.664	28.111.706
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$18.587.936</b>	<b>\$168.522.870</b>	<b>\$187.110.806</b>

- b) **Postulación Programa Pavimentos Participativos Llamado N° 26:** Con fecha 30/09/2016 se desarrollo la postulación al Llamado 26 del Programa de Pavimentos Participativos 2016-2017, siendo 30 los proyectos postulados que en su conjunto sumaron 64 tramos de calles y/o pasajes localizados en diversos sectores de la ciudad de Temuco, sin embargo al término del año pasado fueron sólo 10 proyectos los seleccionados, los que se detallan a continuación:

- **Lista de proyectos seleccionados en etapa de ejecución.**

N°	CALLES / PASAJES	TRAMO	Mts. lineales
1	Pasaje ANTURAYEN 3	PASAJE ANTURAYEN Y FINAL	40
2	Calle PABLO NERUDA	PEDRO DE VALDIVIA Y FINAL	425
3	Calle INES DE SUAREZ	P. DE VALDIVIA Y FINAL	506,5
4	Pasaje ZARAHEMLA-LAS ALEGRÍAS-REY LIMHI-DIAG.OMNI-REY ZENIF-LA FLORIDA-PSJE2	VARIOS TRAMOS	720
5	Pasaje NUEVO 2 - 3 - 6 Y LOS CORALES	PABLO NERURA Y FIN PSJE.	317
6	Pasaje LAS PALMERAS- LAS VIÑAS-LOS OLIVOS-LOS PALTOS- LOS PARRONES-LOS CORALES	VARIOS	632
7	Pasaje PSJE. TRABUNCO	CHIVILCAN E INDEPENDENCIA	132,5
8	Calle MILANO	FARADAY Y TOMAS ALBA EDISON	938
9	Calle MILANO Y MARCONI	TOMAS ALBA EDISON/DARWIN Y RECABARREN / MILANO	465
10	Pasaje LANGDON 7	COSTANERA Y RIO DON	141

### 3.4 PROGRAMA INVERSIÓN INGRESOS CASINO 2018

La asignación de recursos para inversión en el Presupuesto Municipal se determina a partir de los ingresos con destino a obras de desarrollo, según se indica en la Ley 19.995 del 04/01/2005 “Establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juegos” y del Saldo Inicial de Caja que se asigna al ítem 31 del Presupuesto Municipal.

En el marco de la elaboración del Presupuesto Municipal año 2018, se proyecta ingresos por concepto de recaudación del Casino, y en la aplicación de los Artículos 59 y 60 de la Ley 19.995, un monto estimado en **\$1.836.000.000**, de los cuales se estima el Gasto en iniciativas de inversión Desarrollo para el año 2018, conforme al siguiente detalle:

<b>DETALLE AÑO 2018</b>			<b>PARCIAL \$</b>	<b>TOTAL \$</b>
<b>1</b>	<b>DISPONIBILIDADES AÑO 2018</b>		<b>\$</b>	<b>1.836.000.000</b>
1.1	Saldo de Disponibilidades Año 2017		0	
1.2	13.03.005.002	Ingresos Presupuestados Año 2018	1.836.000.000	
<b>2</b>	<b>GASTOS ESTIMADOS POR OBRAS DE DESARROLLO AÑO 2018</b>		<b>\$</b>	<b>1.836.000.000</b>
2.1	22.05.001.003.003	Mejoram. Sist. Alumbrado Público (cuotas 87-98 de 136)	446.796.000	
2.2	22.05.001.003.004	Construcción Ciclo Vía (cuotas 62-74 de 144)	78.735.000	
2.3	22.08.002.003	Cámaras Sistema Televigilancia de Temuco	189.600.000	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>715.131.000</b>	
2.4	31.02.004.002	Reconstrucción Mercado Municipal Temuco	<b>1.120.869.000</b>	
	<b>SALDO SIN DISTRIBUIR</b>			<b>0</b>

La destinación de los recursos del **saldo sin distribuir se determinó que en su totalidad sean destinados como aporte municipal a la etapa de ejecución de obras del proyecto “Reposición del Mercado Municipal”**, el cual, a partir, del término del diseño (actualmente en desarrollo) estimada para el mes de noviembre del presente año, inicie inmediatamente su proceso de postulación a etapa de ejecución, debiendo presentarse los antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones para la obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) de la iniciativa de inversión.

Lo anterior establece la priorización de los recursos municipales disponibles por ingreso de Casino a un importante proyecto de infraestructura de cuyo desarrollo el Municipio se encuentra comprometido, tanto por su desarrollo técnico como en la gestión de los recursos y la instalación de un modelo de administración.

Del monto aportado con recursos del Casino se complementa además con recursos propios del municipio de manera que la presentación inicial de este proyecto en el anteproyecto del presupuesto municipal 2018 será de **\$2.417.195.000.-**

### 3.5 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

De acuerdo a información del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es importante destacar que los otorgamientos de subsidios vigentes al año 2017 son aquellos asignados durante el año, sin embargo el beneficio es por un periodo de 3 años.

El total de los subsidios de agua potable vigente en la comuna (urbano y rural) al mes de agosto son 14.382, de los cuales 4.121 fueron asignados durante los meses de enero a agosto del presente año.

**Tabla subsidios de Agua Potable Urbano y Rural incorporaciones año 2017**

SUBSIDIO	TOTAL
Subsidio Agua Potable (SAP Urbano ) incorporaciones Grupo 1 (*)	3806
Subsidio Agua Potable (SAP Urbano ) incorporaciones Grupo 3 (**)	299
Subsidio Agua Potable Rural (SAPR) incorporaciones	16
<b>Total subsidios 2017 (agosto)</b>	<b>4.121</b>

Nota: (\*) Grupo 1: Corresponde a grupo tarifario de la Empresa Aguas Araucanía.

(\*\*) Grupo 3: Corresponde a grupo tarifario de la Empresa Serv. Sanitarios San Isidro de Labranza.

## CAPITULO III: PLAN DESARROLLO COMUNAL - MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2018

### 1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal está planificada para que inicie su proceso a partir del próximo año, instando un proceso participativo con los diversos actores del territorio y amplia participación ciudadana de las organizaciones como vecinos de la ciudad y campo.

La última actualización del PLADECO que levantó el diagnóstico comunal (año 2012) y generó las matrices de planificación que año a año se han ajustado y modificado las Unidades Municipales de cada una de las Direcciones Municipales conforme a los nuevos requerimientos de la acción en el territorio como a la identificación de nuevas líneas de intervención y planes específicos por ámbito de desarrollo, así como también la validación de los lineamientos en consulta con la comunidad en general, han determinado para la Dirección de Planificación, la propuesta de programación del proceso de actualización del PLADECO para un próximo periodo a partir del año 2018.

### 2. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL VIGENTE

El PLADECO vigente, establece para la Municipal ha internalizado en cada uno de sus estamentos y partir de los procesos internos de mejoramiento a la calidad de la prestación de servicios municipales han incentivado la inclusión de los conceptos de la Visión Comunal a través de la imagen- objetivo de cada ámbito de desarrollo y la Misión Institucional que guía y orienta la vocación institucional.

Visión e Imagen Objetivo de la Comuna:

<p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p style="text-align: center;">"MÁS Y MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA"</p>
<p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO CULTURAL</b></p> <p style="text-align: center;">"ARTE Y CULTURA PARA TODOS, VALORANDO Y RESPETANDO SU IDENTIDAD E HISTORIA"</p>
<p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</b></p> <p style="text-align: center;">"TEMUCO, UNA PLATAFORMA PARA INVERTIR Y PUERTA DE ENTRADA AL TURISMO DEL SUR DE CHILE"</p>
<p style="text-align: center;"><b>DESARROLLO TERRITORIAL</b></p> <p style="text-align: center;">"TEMUCO, CIUDAD LIMPIA Y MODERNA, AMABLE PARA VIVIR Y QUE RECUPERA SUS ESPACIOS PARA LA VIDA FAMILIAR"</p>
<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <p style="text-align: center;">"UNA COMUNA QUE MANTIENE UN DIÁLOGO CONTINUO Y CRECE EN CONJUNTO A SUS HABITANTES"</p>

Misión Institucional:

Ser la Institución que lidera y articula los procesos de desarrollo de la comuna de Temuco con impacto regional, público y privado, respondiendo a las demandas de la comunidad con servicios de alta calidad y calidez humana, reconociendo las particularidades territoriales y culturales de sus habitantes, por medio de una plataforma institucional ágil y moderna, con funcionarios competentes y con una elevada vocación de servicio público.

La propuesta del **Plan de Desarrollo Comunal vigente para el año 2018** establece los parámetros generales y particulares de cada uno de los subsistemas de desarrollo de la comuna, sustentados a partir de las diversas variables recogidas en los instrumentos y técnicas de levantamiento de información desarrolladas a la fecha, y que considera los estudios desarrollados, consultas a las organizaciones territoriales, equipos técnicos municipales de las diversas áreas de gestión municipal y de las instancias con actores relevantes públicos y privados de Temuco.

Cada una de las grandes áreas de desarrollo se subdivide en “lineamientos estratégicos”, el que a su vez se transforma en un programa de planificación por medio de Matriz del PLADECO, que identifica por cada lineamiento estratégico los objetivos y acciones que son consideradas en el marco de la estrategia municipal las más relevantes en el marco de las múltiples funciones que debe enfrentar la Municipalidad, pero que sin embargo, orientan la acción y en parte la ejecución del presupuesto municipal, así como la gestión con los demás actores públicos y privados.

En una gráfica de la Planificación planteada por el PLADECO se identifican las áreas, subáreas y los lineamientos estratégicos por subárea:

ÁREA	SUBÁREA	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO
Social	Salud	L1. Fortalecer el servicio de salud municipal, mejorando la promoción de sus programas y ampliando la cobertura de atención.
	Educación	L2. Mejorar la calidad de los servicios de educación municipal.
	Deporte, Recreación y Esparcimiento	L3. Fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento en los habitantes de la comuna.
	Seguridad Ciudadana	L4. Contribuir a disminuir la delincuencia y la sensación de inseguridad en la comuna de Temuco.
	Pobreza	L5. Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal.
Cultural	Cultura e Identidad	L6. Fortalecer la oferta de la comuna, integrando elementos identitarios y étnicos, ampliando la cobertura e integrando los diferentes sectores de la comuna.
Económico y Productivo	Productividad e Inversiones	L7. Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna.
	Capital Humano	L8. Fortalecer las capacidades del capital humano comunal.
	Emprendimiento	L9. Potenciar el emprendimiento y el autoempleo en la comuna.
Territorial	Espacio Público y Medioambiente	L10. Cuidar el medio ambiente y generar desarrollo sustentable.
	Descontaminación del Aire	L11. Promover la descontaminación del aire de Temuco.
	Trasporte y vialidad	L12. Coordinar procesos que contribuyan a la descongestión y agilizar los servicios de transporte público.

	Infraestructura Pública	L13. Fortalecer la infraestructura pública comunal, recuperando espacios y promoviendo los puntos de encuentro y de convivencia familiar.
	Parques Urbanos	L14. Fortalecer y promover la red de Parques Urbanos
Institucionalidad y Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	L15. Fortalecer la participación de la ciudadanía en los procesos de desarrollo de la comuna.
	Comunicación	L16. Mejorar las vías y procedimientos de comunicación del municipio con la ciudadanía.
	Gestión Interna	L17. Instalar los procesos de mejoramiento de gestión de la planificación estratégica institucional.

Los procesos de planificación comunal plantean el desafío de la continuidad de los procesos de retroalimentación, control y seguimiento de lo planificado, esto con el único fin de corregir, adecuar, y evaluar los avances de las diversas líneas estratégicas y establecer parámetros para el análisis y la toma de decisiones en el desarrollo del territorio.

### 3. MODIFICACIONES A LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN 2018

El PLADECO puede entenderse como un plan indicativo. Cabe destacar que generalmente se presenta como un plan de acción, por medio del cual se busca establecer una relación lógica entre la imagen objetivo comunal y un número variable de proyectos estratégicos en las diferentes áreas y sectores de acción o competencia municipal.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, en su párrafo N° 2 art. 7°, lo siguiente: “...Su ejecución (plan de desarrollo comunal) deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan”. Bajo esta normativa, la Municipalidad de Temuco genera los instrumentos anuales y semestrales de evaluación y planificación anual, por medio de los cuales identifica el nivel de avance y considerando los nuevos escenarios que plantean los desafíos en el ámbito del desarrollo de la comuna.

#### 2.1 Metodología Modificación Matriz:

La presentación formal de las orientaciones globales de la planificación municipal en el marco de la elaboración del presupuesto municipal y en lineamiento con el PLADECO, permite el ajuste de la **MATRIZ PLADECO**, que es la herramienta de planificación que permite la identificación de los lineamientos, objetivos y acciones a desarrollar por parte de los diversos ámbitos de la gestión municipal en el territorio, y que resultan relevantes en la programación de acciones por cada una de las Direcciones Municipales y sus equipos técnicos profesionales.

A su vez, las contingencias la gestión municipal y sus implicancias directas en el territorio o viceversa del territorio inciden también directamente en la planificación y ejecución presupuestaria del presupuesto municipal, educación, salud y cementerio. Por lo tanto, considerando las eventuales modificaciones a la normativa y/o instalación de nuevas políticas municipales, se hace necesario entender las modificaciones como el ajuste a la planificación PLADECO y Presupuesto Municipal y las diversas áreas de gestión municipal.

La Dirección de Planificación lideró el proceso de modificación a la Matriz PLADECO, a partir del Informe de Avance que cada dirección Municipal presentó en el mes de Julio del presente año, Informe que registro el avance de la matriz de PLADECO en el periodo del segundo semestre del año anterior (2016) y el primer semestre del presente año 2017.

<sup>1</sup> Decreto con Fuerza de Ley N° 2- 19.602 del 2000. Ministerio del Interior. Fija Texto refundido de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En ella se percibe los objetivos y acciones en el grado de cumplimiento y en la incorporación de acciones no incluidas en la Matriz, lo que permite desarrollar los ajustes a la matriz de planificación para el próximo año 2018. Los criterios de ajuste corresponden a los siguientes.

- a) Descartar objetivos y/o acciones ejecutadas durante el año, y que no tienen continuidad.
- b) Eliminación de objetivos y acciones por cuanto algún programa municipal que no cuenta con la factibilidad en el corto y mediano plazo.
- c) Incorporación de nuevos objetivos y acciones determinadas en el proceso de identificación de énfasis de gestión y elaboración del presupuesto municipal.
- d) Adecuación de los objetivos y acciones descritas, ajustando o ampliando su radio de acción.
- e) Ajuste en la identificación de las direcciones y unidades municipales responsables, plazos, indicadores y metas de logro.

Al finalizar el ajuste de la Matriz de PLADECO se resume en el total de objetivos y acciones por cada área y subárea, los siguientes:

ÁMBITO	SUBSECTOR	Nº DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Nº DE ACCIONES
<b>Desarrollo Social</b>	Salud	05	11
	Educación	04	11
	Deporte y recreación	05	15
	Seguridad ciudadana	05	14
	Pobreza	07	18
<b>Desarrollo Cultural</b>	Cultura e identidad	09	26
<b>Económico y Productivo</b>	Productividad e inversiones	04	14
	Capital Humano	02	11
	Emprendimiento	03	07
<b>Desarrollo Territorial</b>	Espacio Público y Medioambiente	04	20
	Descontaminación del Aire	02	10
	Trasporte y vialidad	03	22
	Infraestructura Pública	04	18
	Parques Urbanos	03	06
<b>Institucionalidad y Participación Ciudadana</b>	Participación Ciudadana	02	10
	Comunicación	02	09
	Gestión interna	07	15
<b>Total</b>		<b>71</b>	<b>237</b>

A continuación se presenta la Matriz de Planificación del PLADECO en su globalidad. Los objetivos y acciones consideran su acción en el marco de la planificación de la gestión municipal y todas sus implicancias directas con el territorio comunal y sus habitantes para el desarrollo de acciones al 2018.

En lo específico, la Matriz PLADECO es una herramienta relevante para la medición y avance de la gestión municipal en sus procesos de planificación de la gestión municipal y asignación presupuestaria para el siguiente año, debiendo alcanzar una meta en un período determinado y asignando a las diversas Direcciones Municipales responsabilidad en la ejecución de actividades y acciones, las que por ende configuran la acción global del Municipio en el desarrollo del territorio, lo anterior se mide en el Informe semestral que todos los años se entrega al Concejo Municipal.

**SALUD**

<b>LINEAMIENTO 1:</b>						
<b>FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL, MEJORANDO LA PROMOCIÓN, LA CALIDAD DE SERVICIOS Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE ATENCIÓN</b>						
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
O1.1. Mejorar la promoción y difusión de estilos de vida saludable	A1.1.1: Ejecutar el plan anual de promoción en Salud con enfoque territorial.	Comunal	Anual	Directivos de Departamento de Salud.	(N° de actividades realizadas /N° Actividades planificadas) *100	<b>80%</b>
	A1.1.2: Participar de operativos sociales en los diversos macro sectores de la comuna.	Comunal	Anual	Directivos de Departamento de Salud	Operativo médico – sociales realizados	<b>5</b>
O1.2. Ampliar la cobertura y oferta de servicios de salud municipal	A1.2.1 Dar continuidad al Plan de Mejoramiento de Infraestructura de Salud	Comunal	2020	Departamento de Salud- SECPLAC	(Proyectos planificados/proyectos ejecutados) * 100	<b>90%</b>
	A1.2.2 Construcción y habilitación CESFAM Nuevo Amanecer y diseño Cesfam Villa Alegre	Urbano	2020	Departamento de Salud - SECPLA	Postulación Etapa ejecución Cesfam Nuevo Amanecer -2017. Cesfam Villa Alegre plazo obtención RS etapa Diseño- 2017	<b>100%</b>
	A1.2.3 Gestión de los proyectos de normalización de los CESFAM y SAPU-SAR	Urbano	2020	Departamento de Salud- SECPLAC	N° de diseños ejecutados/ N° de diseños programados *100	<b>20% anual</b>
O1.3 Generar los procesos de difusión en la comunidad y al interior del municipio del funcionamiento del sistema de salud primaria.	A1.3.1: Elaboración de un Plan Comunicacional para informar a la ciudadanía y a los diversos departamentos municipales vinculados a la salud municipal, respecto al funcionamiento del sistema de salud primaria.	Comunal	2020	Departamento de Salud	Contar con Plan Comunicacional implementado	<b>1</b>
	A1.3.2: Construcción de un manual informativo de programas que se desarrollan en atención primaria	Comunal	2020	Departamento de Salud	Contar con Manual y programa difusión.	<b>1</b>
O1.4. Promover atención integral en rehabilitación de personas discapacitadas	A1.4.1: Implementación Programa de atención integral en rehabilitación Cesfam El Carmen.	Urbano	2020	Departamento de Salud Municipal	Programa implementado	<b>1</b>
	A1.4.2: Desarrollo proyecto infraestructura segundo Centro Comunitario de Rehabilitación de Temuco.	Urbano	2020	Departamento de Salud Municipal / SECPLAC	Diseño desarrollado	<b>1</b>
O1.5 Cumplir los requerimientos para obtener la autorización/demostración sanitaria y avance en los procesos de acreditación en los centros de salud comunales.	A1.5.1 Obtener autorización/demostración sanitaria para los centros de salud comunales	Comunal	2017	Dirección establecimientos	Autorización en CESFAM	<b>80%</b>
	A1.5.2 Elaborar plan de cierre de brechas para el proceso de acreditación.	Comunal	2017	Dirección establecimientos	Plan diseñado en todos los CESFAM	<b>80%</b>

EDUCACIÓN

LINEAMIENTO 2:						
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O.2.1 Elaborar y ejecutar Planes de Mejoramiento Educativo de establecimientos que han suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, articulando con los proyectos educativos institucionales (PEI) y actualización curricular.	A.2.1.1 Monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento para mejorar la efectividad de la gestión institucional de los establecimientos educacionales municipales.	Comunal	2017	DAEM	Porcentaje de acciones ejecutadas / año	90%
	A.2.1.2 Consolidación de los proyectos Educativos Institucionales (PEI) a través de la participación pertinente e integradora, considerando a la familia y comunidad en el quehacer de los establecimientos educacionales.	Comunal	2017	DAEM	Porcentaje de establecimientos con proyectos educativos actualizados en sus sellos educativos	90%
	A.2.1.3 Perfeccionamiento a los docentes para incrementar competencias profesionales y disciplinarias que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	Comunal	2017	DAEM	Porcentaje profesores capacitados / año	25%
	A.2.1.4 Diseño del proyecto curricular y estudio de la pertinencia de las especialidades ofrecidas para la formación técnico profesional.	Comunal	2017	DAEM	Porcentaje de establecimientos Técnicos Profesionales con proyectos curriculares	100%
O.2.2 Ampliar la cobertura a estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE).	A.2.2.1: Atención y apoyo a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales financiados por el programa de integración y/o la subvención preferencial.	Comunal	2017	DAEM	Porcentaje de estudiantes que presentan NEE atendidos.	95%
O.2.3. Mejorar o adecuar la infraestructura educacional.	A.2.3.1 Elaborar y gestionar programa de intervención y normalización en infraestructura educacional.	Comunal	2012- Anual	DAEM	Programa elaborado y en ejecución.	1
	A.2.3.2. Elaboración del proyecto de reposición de Escuela Especial Ñielol	Comunal	2013	DAEM/SECPLA	Proyecto Postulado a fuente de financiamiento	1
	A.2.3.4 Desarrollo proyectos de mejoramiento a la infraestructura liceos técnicos.	Comunal	2012	DAEM/ SECPLA	Programa elaborado y en ejecución	1
	A.2.3.5. Desarrollo proyectos de mejoramiento a la Infraestructura Liceos Técnicos.	Comunal	2013- 2014	DAEM/SECPLA	Postulación Realizada	1
	A.2.3.6 Desarrollo proyecto Colegio Llaima	Comunal	2013	SECPLA	Programa elaborado y en ejecución	1
O.2.4 Entregar cobertura de atención a la infancia en Salas Cunas y Jardines Infantiles.	A.2.4.1 Administrar los 26 Jardines Infantiles – JUNJI en la comuna.	Comunal	2015	Unidad Atención de la Infancia – DAEM	Informe trimestral gestión y control financiero	1

**DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO**

<b>LINEAMIENTO 3: FOMENTAR EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO EN LOS HABITANTES DE LA COMUNA</b>						
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
O3.1. Ampliar y comunicar la oferta de programas deportivos	<b>A3.1.1:</b> Generación campañas que difundan de manera amplia la oferta de programas deportivos.	Comunal	2017-- Anual	Unidad de Comunicaciones	(Número de actividades de difusión realizadas)/(año)	<b>2</b>
	<b>A3.1.2:</b> Postular a la comuna como ente organizador y/o sede de eventos deportivos a nivel nacional e internacional.	Comunal	2017 Anual	Corporación del Deporte	Postulación realizada	<b>1</b>
	<b>A3.1.3</b> Implementación de diversos programas deportivos en variadas disciplinas deportivas abiertas dirigidos a grupos de niños y jóvenes.	Comunal	2017- Anual	Departamento de Deportes	Cobertura programas beneficiarios	<b>20% más que año anterior</b>
O3.2. Fomentar la recreación y el esparcimiento en familia	<b>A3.2.1:</b> Programa de actividad física al aire libre en barrios de los macrosectores de Temuco.	Urbano	2017- Anual	Departamento de Deportes y Recreación	(número de actividades prácticas deportivas ejecutadas)/(número total de actividades programadas) * 100	<b>90%</b>
	<b>A3.2.2</b> Desarrollar un programa de actividades de celebraciones festivas orientados a la familia.	Comunal	2015	Gabinete y Relaciones Públicas, DIDECO	Aumentar cobertura por actividad programada respecto al año anterior	<b>20%</b>
	<b>A3.2.3</b> Desarrollar un programa para el deporte en el sector rural, que convoque a diversos grupos como niños, jóvenes y adultos.	Comunal	2015	DIDECO	Aumentar la cobertura de participantes asistentes a eventos	<b>25%</b>
O3.3. Contar con oferta deportiva y recreacional en macrosectores de Temuco	<b>A3.3.1:</b> Elaboración de un plan de programas y actividades de diversas disciplinas deportivas para mujeres y jóvenes de los distintos macrosectores de la comuna.	Macrosectores Urbanos y rural	2012 - anual	Departamento de Deportes y Recreación	Plan de programas y actividades deportivas	<b>1</b>
	<b>A3.3.2:</b> Desarrollar programa de actividades deportivas y recreativas masivas de alta convocatoria.	Comunal	2012- Anual	Departamento Deporte y recreación Corporación del Deporte	(Cobertura año anterior por evento / cobertura año actual) * 100	<b>20%</b>
	<b>A3.3.3:</b> Elaborar Plan de Actividades deportivas para establecimientos educacionales en la Comuna	Urbano		Corporación del Deporte	Plan de trabajo construido	<b>1</b>
	<b>A3.3.4</b> Generación de oferta deportiva con identidad y que incorpore elementos simbólicos de la ciudad como el Cerro Nielol, el Río Cautín, etc.	Comunal	2017 - Anual	Departamento de Deportes y Recreación	(Número de actividades deportivas realizadas)/(año)	<b>6</b>
O3.4. Mejorar las condiciones físicas y recreacionales de los adultos mayores.	<b>A3.4.1:</b> Implementación de un plan y oferta de programática para adultos mayores.	Comunal	2017	Departamento de Deportes y Recreación - DIDECO	Plan Adulto Mayor Construido	<b>1</b>
	<b>A3.4.2:</b> Implementación de plan de adulto mayor en los distintos barrios de la comuna	Comunal	2017 - Anual	Departamento de Deportes y Recreación - DIDECO	(Número de barrios con oferta operativa/Número de barrios totales)*100	<b>20% (año)</b>
O3.5 Recuperar y generar nueva infraestructura deportiva en macrosectores, promoviendo su uso.	<b>A3.5.1</b> Promoción de la disponibilidad y uso de infraestructura deportiva en la comuna.	Comunal	2017 Anual	Departamento de Deportes y Recreación	Plan de difusión de infraestructura deportiva	<b>1</b>
	<b>A3.5.2</b> Desarrollo de proyectos de recuperación y nueva infraestructura deportiva y recreativa con el desarrollo de los proyectos urbanos: - Polideportivo - Gimnasio Pueblo Nuevo - Recuperación y construcción de Multicanchas	Urbano	2017- 2013	SECPLA – Gerencia Recintos Deportivos	(Números de proyectos en postulación /Nº de ideas de proyectos) * 100	<b>10%</b>
	<b>A3.5.3</b> Desarrollo de proyectos de infraestructura para la práctica del deporte en el campo.	Rural	2012- 2013	SECPLA – Gerencia Recintos Deportivos	(Números de proyectos en postulación) /Nº de ideas de proyectos	<b>10%</b>

SEGURIDAD CIUDADANA

LINEAMIENTO 4:						
CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA DELICUENCIA Y LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA COMUNA DE TEMUCO						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O4.1. Apoyar acciones para disminuir los hechos delictuales en la comuna.	<b>A4.1.1:</b> Construcción de un diagnóstico que permita identificar factores para intervención (prevención y rehabilitación) en barrios críticos, en base a la oferta coordinada, focalizada y organizada	Comunal	2017	Dirección de Seguridad Ciudadana Colabora: (Salud, Educación, Deportes y Recreación y Cultural)	(N° de Macrosectores Intervenido/Número total de macrosectores) * 100	<b>80%</b>
	<b>A4.1.2:</b> Instalación de un Programa de trabajo con jóvenes infractores de ley, varones entre 7 y 17 años, ocalizado en prevención de conductas preventivas del delito	Comunal	2017 – Anual	Dirección de Seguridad Ciudadana Colabora: (DIDECO y DAEM)	Documento de diseño	<b>1</b>
					Plan de acción Programas desarrollados	<b>2</b>
	<b>A4.1.3:</b> Fortalecimiento de los Planes de Seguridad Comunal (Plan Comunal de Seguridad Pública – Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana).	Comunal	Anual	Dirección Seguridad Ciudadana	Números de talleres en prevención de delitos realizados)/(N° de talleres realizados año anterior)*100	<b>50%</b>
					N° de proyectos postulados a fondos concursables de seguridad	<b>10</b>
					N° de Conformaciones de Comités de Seguridad y Juntas de Vigilancia Rural	<b>5</b>
<b>A4.1.4:</b> Diseño de un Modelo de Oficina de Atención Informativa Comunitaria en temáticas de seguridad pública	Comunal	2017- comunal	Dirección de Seguridad Ciudadana Colabora: (DAEM, Salud, DIDECO y Deportes)	Diseño elaborado	<b>1</b>	
<b>A4.1.5:</b> Instalación de un plan de promoción para la intervención en espacios públicos (Proyectos a ejecutar)	Comunal	2017	Planes de Seguridad Ciudadana	Número de actividades desarrolladas	<b>4</b>	
			Aseo y Ornato	(N° de actividades desarrolladas nuevo año/N° actividades desarrolladas año anterior) * 100	<b>15%</b>	
O4.2 Desarrollar acciones tendientes a disminuir situaciones de violencia y/o delitos en establecimientos educacionales.	<b>A4.2.1:</b> Instalación de un programa de prevención temprana en establecimientos municipales	Comunal	2017 - Anual	Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana Previene Colabora: (DIDECO y DAEM)	Diseño elaborado	<b>1</b>
O4.3. Apoyar acciones para disminuir los hechos de violencia intrafamiliar en la comuna y protección a la Infancia.	<b>A4.3.1:</b> Desarrollo de acciones del plan de atención a Mujeres por medio del Centro de la Mujer	Intercomunal	2017	Seguridad Ciudadana Centro de la Mujer	(N° de mujeres ingresadas al programa / N° de mujeres programadas en convenio) *100	<b>80%</b>
	<b>A4.3.2:</b> Ejecución de campaña de difusión y promoción para que mujeres efectúen las denuncias	Intercomunal	2017 – Anual	Seguridad Ciudadana Centro de la Mujer	(N° Apariciones en Medios de Comunicación)/(Semana) *por 2 meses al año	<b>16 año</b>
				N° de talleres de prevención y sensibilización con la comunidad	20 anual	

	<b>A4.3.3:</b> Ejecución de Programa de trabajo con hombres agresores	Intercomunal	2017- Anual	Seguridad Ciudadana Centro de Hombre	(N° Hombres Agresores ingresados/Hombres agresores ingresados contemplados en convenio anual ) *100	<b>100%</b>
	<b>A4.3.6:</b> Programa de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.	Comunal	2017- Anual	OPD	(N° de Niños y Adolescentes ingresados al programa / N° de ingreso estipulado en convenio)*100	<b>100%</b>
O.4.4. Promover acciones directas de prevención en el espacio público por medio de la vigilancia y mantener los canales de comunicación formal e informal con la institución.	<b>A4.4.1:</b> Generar una red de apoyo a la comunidad en prevención por medio de los procesos de vigilancia del patrullaje urbano y ciclovías.	Urbano	2017- Anual	Dirección Seguridad Ciudadana	N° de contactos efectivos mensuales / N° de contactos programados * 100	<b>85% promedio anual</b>
	<b>A4.4.2:</b> Operar una oficina de comunicaciones telefónica con la comunidad con la finalidad de prestar apoyo en emergencias; entrega información general y servicios municipales (Fono Seguridad y Emergencia 1409)	Urbano y Rural	2017- Anual	Dirección Seguridad Ciudadana	Elaborar informe trimestral de estadística y análisis de información	<b>4</b>
	<b>A4.4.3:</b> Apoyo logístico a la prevención de delitos en espacios públicos por medio del funcionamiento del Sistema de Televigilancia.	Urbano Perímetro de instalación	2017- Anual	Dirección Seguridad Ciudadana	N° de procedimientos de Carabineros por Informe semestral de cámaras de Televigilancia con control del CCTV. en Cenco – Carabineros, con resultado de detención, control de identidad y denuncias.	<b>2 Informes</b>
					N° de procedimientos por Informe Semestral que son derivaciones a Cenco – Carabineros, Estamentos Municipales e Instituciones de Apoyo Social Comunitario y Visualización de Apoyo a situaciones de origen policial, de tránsito, de seguridad y requerimiento comunitario.	<b>2 Informes</b>
O.4.5. Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y drogas en la comuna por medio de la difusión y la educación ciudadana.	<b>A4.5.1:</b> Diseño e implementación de una Estrategia de Difusión comunal que contribuya al aumento de la responsabilidad ciudadana frente al consumo de alcohol y drogas.	Comunal	2017- anual	Seguridad Pública - DIDECO, SENDA, PREVIENE	N° de actividades de difusión comunal realizadas por año	<b>20</b>

**POBREZA**

LINEAMIENTO 5:						
CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE POBREZA COMUNAL						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O.5.1. Caracterizar la pobreza comunal	A5.1.1 Construcción del diagnóstico y catastro detallado de asentamientos humanos irregulares (campamentos)	Urbano	2017	DIDECO	Catastro elaborado	1
	A5.1.2: Instalación de un protocolo de actualización permanente de información del diagnóstico de los asentamientos irregulares (campamentos)	Urbano	2017	DIDECO	Protocolo en operación	1
O.5.2. Entregar herramientas para el autoempleo	A5.2.1 Elaboración de un diagnóstico que permita conocer en detalle los niveles de demandas por servicios sociales municipales orientados a la empleabilidad.	Comunal	2017	Dideco – Depto. Fomento Productivo	Diagnostico desarrollado	1
O.5.3. Fortalecer el emprendimiento	A5.3.1 Potenciación de la oferta laboral y el emprendimiento a través de un programa de apoyo y asesoría para los microemprendedores	Comunal	Anual	Dideco – Depto. Fomento Productivo	Programa en ejecución	1
	A5.3.2 Difusión entre los potenciales microemprendedores, información de mercado, oportunidades, problemáticas, entre otras.	Comunal	2012 - Anual	Dideco – Depto. Fomento Productivo	(Numero de actividades de difusión realizadas)/(año)	4
	A5.3.3 Gestar oferta anual de eventos que permitan fomentar los emprendimientos temáticos y conformación de redes	Comunal	2012 – Anual	Dideco – Depto. Fomento Productivo	(Numero de eventos realizado)/(año)	4
O.5.4. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población	A5.4.1 Atender la demanda de comités de vivienda por postulación a diversos programas de subsidio a la vivienda	Comunal	2017	EGIS Vivienda	Nº de comités postulados / Nº de comités con subsidio aprobado	<b>20%</b> <b>Más que año anterior</b>
	A5.4.2 Analizar y generar propuestas para la vivienda social en Temuco urbano a partir del Plan Regulador.	Comunal	2013	EGIS, SECPLA,DOM	Documento resumen mesa de trabajo equipos municipales	1
	A5.4.3 Generar y apoyar proyectos de habitabilidad en servicios básicos (Programa PMB) como también asesorar proyectos de vivienda social.	Comunal	2013	EGIS	Nº de proyectos postulados al año	10%
	A5.4.4 Ejecutar el programa Puente con familias pobres de la comuna.	Comunal	2015 Anual	DIDECO	Cobertura año anterior/ Cobertura nuevo año	10%
O.5.5 Gestionar cartera de proyectos de infraestructura en servicios básicos de agua potable y electrificación rural	A.5.5.1 Gestionar cartera de proyectos de electrificación rural (6 proyectos)	Rural	2017-anual	SECPLA	(Nº de expedientes por proyecto elaborados/Nº de proyectos en cartera) * 100	30%
	A.5.5.2 Gestionar cartera de proyectos de agua potable rural.	Rural	2017-anual	SECPLA	Participación reuniones técnicas del Proyecto matriz Agua Potable Temuco / Chol-Chol con MOP	75%
O.5.6 Desarrollar programas de atención directa a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad como son la infancia y personas con discapacidad	A.5.6.1 Implementación programas de atención a la infancia y grupo familiar	Comunal	2017-anual	DIDECO	(Nº de acciones prevención ejecutadas anual / Nº de actividades programada) * 100	90%
	A.5.6.2 Apoyo y promoción de actividades integrales a las personas con discapacidad	Comunal	2017 anual	DIDECO	Nº de acciones prevención ejecutadas anual / nº de actividades programadas) * 100	90%
	A.5.6.3 Atención a grupos de personas en situación de calle	Urbano	2017 Anual	DIDECO	(Nº de acciones prevención ejecutadas anual / Nº de actividades programadas) * 100	90%
O.5.7 Apoyar a las familias vulnerables urbanas y rurales en manifiesta necesidad básicas de	A.5.7.1 Programa de abastecimiento de agua potable a familias del sector rural por déficit hídrico.	Rural	2017- Anual	Dirección Rural	Satisfacción de la demanda según estación del año.	100%

PLADECO 2017 - 2020 - Orientaciones Globales 2018

---

subsistencia.	<b>A.5.7.2</b> Entregar ayudas sociales a familias de comuna en necesidad manifiesta y por casos de emergencia	Comunal	2017- Anual	DIDECO	Informe gestión semestral	<b>1</b>
	<b>A.5.7.3</b> Entregar subsidio de beneficios sociales, postulación a becas u otros beneficios indicados en políticas sociales	Comunal	2017 Anual	DIDECO	Informe Cobertura subsidios entregados por macrosector	<b>1</b>

**CULTURA E IDENTIDAD**

<b>LINEAMIENTO 6: FORTALECER LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA, INTEGRANDO ELEMENTOS IDENTITARIOS Y ÉTNICOS, AMPLIANDO LA COBERTURA E INTEGRANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA</b>						
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
O6.1. Aumentar la oferta artística y cultural.	<b>A.6.1.1:</b> Realización de programas artísticos y culturales asociados a la oferta e infraestructura adecuada existente en cada macrosector.	Comunal	Anual	Corporación Cultural	(N° de programas ejecutados /N° programas planificados) * 100	<b>4</b>
	<b>A.6.1.2:</b> Propiciar el aumento de la oferta artística del Teatro Municipal	Comunal	2017 - 2020	Corporación Cultural	N° eventos incorporados al programa anual del Teatro	<b>1</b>
	<b>A.6.1.3</b> Desarrollar campaña de marketing para visibilizar la programación y actividades artísticas y culturales en y de la comuna	Comunal	Anual	Corporación Cultural	Plan de marketing anual	<b>1</b>
O6.2 Organizar una red comunal de asociatividad artístico-cultural	<b>A.6.2.1</b> Actualización de un catastro de infraestructura, artísticas locales y organizaciones vinculadas al arte y la cultura	Comunal	2017	Corporación Cultural	Informe catastro elaborado	<b>1</b>
	<b>A.6.2.2</b> Propiciar la vinculación y corresponsabilidad de las organizaciones culturales y personas ligadas al arte y la cultura en cada macrosector.	Comunal	2018	Corporación Cultural	N° de convenios firmados al año	<b>7</b>
O6.3 Visibilizar y valorar las expresiones culturales e identitarias	<b>A.6.3.1</b> Desarrollar campañas de difusión y marketing (internas y externas) asociadas a las expresiones culturales e identitarias.	Comunal	Anual	Corporación Cultural	N° campañas año actual /N° campañas año anterior	<b>2</b>
	<b>A.6.3.2</b> Establecer plataformas comunicacionales y espacios urbanos para la difusión de las expresiones culturales y artísticas.	Comunal	Anual	Corporación Cultural	N° plataforma y espacios creados año t-1 /N° de plataforma y espacios creados año t1	<b>4</b>
	<b>A.6.3.3</b> Desarrollar actividades formativas relacionadas a la apreciación estética del arte.	Comunal	Anual	Corporación Cultural	N° de actividades formativas por año	<b>6</b>
	<b>A.6.3.4</b> Fomentar una línea cultural que contemple las raíces de la comuna y de la Región por medio del desarrollo de actividades culturales de expresión del pueblo mapuche como We tripantu, Trafkintu y Día de la Mujer Indígena.	Rural	2017 - Anual	Dirección Rural – PRODER	(N° de eventos ejecutados /N° de eventos programados) * 100	<b>100%</b>
O6.4 Fomentar la creatividad y el desarrollo de nuevas iniciativas culturales	<b>A.6.4.1</b> Apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales en la comuna en coordinación con la Municipalidad de Temuco	Comunal	Anual	Corporación Cultural	N° de proyectos apoyados año /N° de proyectos presentados	<b>30 %</b>
	<b>A.6.4.2</b> Desarrollar iniciativas artísticas culturales con enfoque en la creatividad e innovación	Comunal	Anual	Corporación Cultural	N° de iniciativas año	<b>3</b>
	<b>A.6.4.3</b> Generar convenios de colaboración con instituciones y organismos asociados a la educación y creatividad	Comunal	Anual	Corporación Cultural	N° de convenios año	<b>3</b>
O.6.5 Fortalecer y visibilizar el desarrollo del Turismo comunal por medio de la valoración y potenciación del las expresiones culturales vinculando la identidad y el sentido de pertenencia.	<b>A.6.5.1</b> Desarrollar acciones conjuntas con Dirección de Turismo	Comunal	2017- 2020	Corporación Cultural	(N° de acciones ejecutada en conjunto /N° de acciones programadas) * 100	<b>80%</b>
	<b>A.6.5.2</b> Ejecución de un plan de marketing que destaque la identidad y pertenencia comunal	Comunal	2017	Corporación Cultural	Plan de acción elaborado	<b>1</b>
O6.6 Crear e implementar un Plan	<b>A.6.6.1</b> Levantamiento de información en macrosectores	Comunal	2017	Corporación Cultural	N° de reuniones por cada macrosector	<b>9</b>

de desarrollo Cultural para la comuna	<b>A.6.6.2</b> Construcción de un Plan de Cultura que defina la política cultural en la comuna y el desarrollo de lineamientos de estrategia	Comunal	2018	Corporación Cultural	Plan elaborado y aprobado	<b>1</b>
O6.7 Promover y mantener en condiciones la infraestructura patrimonial municipal.	<b>A.6.7.1</b> Desarrollo de acciones de mantención de inmuebles y muebles patrimoniales	Urbano	2017 Anual	Dirección de Turismo (Depto. Patrimonio)	(N° de acciones de mantención ejecutadas /N° de acciones de actividades programadas) * 100	<b>90%</b>
	<b>A.6.7.2</b> Generar un programa cultural asociado a la infraestructura patrimonial municipal que considera el Museo Ferroviario y Galería de Arte.	Urbano	2017 Anual	Dirección de Turismo (Depto. Patrimonio)	(N° de actividades culturales ejecutadas año / N° de actividades programadas al año) * 100	<b>90%</b>
	<b>A.6.7.3</b> Gestión del Proyecto de reposición del Mercado Municipal	Urbano	2017-2020	SECPLA	Proyecto Postulado	<b>1</b>
O6.8 Asegurar el libre acceso a la información y conocimiento del arte literario y acceso a las fuentes de información tecnológicas.	<b>A6.8.1:</b> Promover y animar el hábito lector y el gusto por los libros mediante un programa dinámico, integrador y participativo de los usuarios a través de las "Cajas Viajeras" y "Visitas guiadas a bibliotecas"	Urbano	2017 - Anual	DIDECO Depto. Cultura y Bibliotecas	(N° de vistas guiadas realizadas a Bibliotecas/ N° total de visitas guiadas programadas) * 100	<b>60%</b>
	<b>A6.8.2:</b> Funcionamiento del programa de biblioredes (Municipal y en convenio) por medio de la prestación del servicio de internet diario a quienes consultan en cada una de las bibliotecas.	Urbano	2017 – Anual	DIDECO Depto. Cultura y Bibliotecas	Aumentar el número de usuarios en el uso de computadores y servicios de internet en las bibliotecas	<b>5% anual</b>
	<b>A6.8.3:</b> Realizar actividades de fomento lector a sectores rurales y de la periferia a través de actividades del Bibliomóvil.	Rural/Urbano	2017 – Anual	DIDECO Depto. Cultura y Bibliotecas	(N° de vistas realizada bibliomóvil/ N° de visitas programadas) * 100	<b>90%</b>
O6.9 Promover actividades culturales en la comuna.	<b>A6.9.1:</b> Elaborar un Plan de acción para promover los servicios de bibliotecas: préstamo de libros a domicilio y en bibliotecas, asistencia a lectores en búsqueda de información bibliográfica, salas de lectura, capacitaciones digitales y cursos complementarios.	Urbano	2017 – Anual	DIDECO Depto. Cultura y Bibliotecas	Plan de acciones elaborado	<b>1</b>
	<b>A6.9.2:</b> Préstamo de espacio para exposición de artistas locales en recintos de bibliotecas.	Urbano	2017 – Anual	DIDECO Depto. Cultura y Bibliotecas	N° de exposiciones realizadas en bibliotecas municipales	<b>5% más que el año anterior</b>
	<b>A6.9.3:</b> Administración de los procesos de postulación a los Fondos de desarrollo de la Cultura FOMDEC. Evaluación y supervisión de la ejecución de los proyectos aprobados.	Urbano	2017 - Anual	DIDECO Depto. Cultura y Bibliotecas	(N° de proyectos postulados/ N° de proyectos ejecutados) * 100	<b>80%</b>
	<b>A.6.9.4</b> Coordinar actividades artísticas – culturales en salón Auditorium de la Biblioteca Galo Sepúlveda (obras de teatro, artes escénicas, audiovisuales, seminarios, etc.) preferentemente a la comunidad y organizaciones comunitarias.	Urbano	2017 - Anual	DIDECO Depto. Cultura y Bibliotecas	Número de actividades culturales realizadas al año	<b>5 %más que el año anterior</b>

PRODUCTIVIDAD E INVERSIONES

LINEAMIENTO 7:						
MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O7.1. Fortalecer la plataforma de apoyo para el desarrollo del sector Turismo en la comuna	A.7.1.1: Promoción y Difusión Ruta Patrimonial Huellas de Neruda	Comunal	2017 anual	Dirección de Turismo	(N° de acciones de mantención ejecutadas/ N° de acciones programadas) * 100	90%
	A.7.1.2: Construcción de un Plan Comunal de Desarrollo Turístico	Comunal	2017 anual	Dirección de Turismo SECPLA	Elaborar PLADETUR para periodo 2017- 2020	1
	A.7.1.3: Mantener frecuencia de recorridos del City tour anual	Urbano	2017 anual	Dirección de Turismo	(Número de recorridos anual /Número recorridos año anterior) * 100	95%
	A.7.1.4: Realizar actividades de encuentro, ferias y/o eventos de micro emprendedores y empresarios del área turística.	Comunal	2017 anual	Dirección de Turismo y Fomento Productivo.	Número de encuentros ferias y/o eventos de micro emprendedores y empresarios turísticos Año	2
	A.7.1.5: Articular actividades turísticas a nivel de la comuna poniendo en valor la oferta turística cultural del pueblo mapuche rescatando y protegiendo sus tradiciones, identidad y cultura.	Comunal	2017 anual	Dirección de Turismo y Fomento Productivo.	Numero de actividades programadas año	2
O7.2. Generar instancias de transferencia tecnológica e investigación y desarrollo para el sector agropecuario	A7.2.1: Asesorar al pequeño agricultor por medio del programa municipal PRODER.	Rural	Anual	Dirección Desarrollo Rural	(Aumentar cobertura por programa año anterior/ Cobertura año actual) * 100	5% más que el año anterior
	A7.2.2: Entregar capacitaciones técnicas a los pequeños agricultores según rubro de producción a los usuarios del PRODER.	Rural	Anual	Dirección Desarrollo Rural	(N° de capacitación ejecutadas / N° de capacitaciones programadas) * 100	90%
	A7.2.3: Desarrollo de actividades para mejorar la sanidad animal de los productores de ganado usuarios del PRODER.	Rural	Anual	Dirección Desarrollo Rural	(N° de Operat. Ejecutados / N° de Operat. Program. Est. Otoño) * 100 (N° de operativos ejecutados / N° de Perat. Programados Est. Primav.) * 100	90% en ambas
O7.3. Fortalecer la plataforma de servicios de la comuna para fomentar la atracción de inversiones	A7.3.1. Encuentros con actores privados para el desarrollo de estrategias de desarrollo e inversión	Comunal	2017-2018	SECPLAC	N° de reuniones con actores privados de la comuna	3
	A7.3.2. Realizar Estudio de competencias técnicas y profesionales requeridas por el sector empresarial y productivo comunal	Comunal	2017	DIDECO – OMIL	Estudio Realizado	1
	A7.3.3. Potenciar la inversión pública en la comuna que permita absorción de mano de obra de la comuna	Comunal	2017-2020	SECPLA	(Total inversión programa y gestionada / Total inversión ejecutada año) * 100	20%
	A7.3.4. Revisión y optimización de procedimientos internos municipales (permisos, patentes, certificación, otros)	Comunal	2012 - 2013	Administración y Finanzas Dirección de Obras	(N° Procedimientos Revisados y Optimizados)/(N° Procedimientos Totales) * 100	30%
O7.4. Fomentar el asociativismo para el desarrollo de negocios	A7.4.2. Realización y/o participación en actividades anuales en ferias y giras de promoción y difusión del turismo comunal que involucren la participación de empresarios turísticos	Comunal	2017 anual	Dirección de Turismo	(Número de acciones ejecutadas anual/ N° de acciones programadas y/o invitaciones a participar ) *100	90%
	A7.4.3. Articulación y/o participación de mesas de trabajo público-privado.	Comunal	2017 anual	Dirección de Turismo Depto. Fomento Productivo	(N° de reuniones asistidas / N° de mesas programadas y/o invitaciones recibidas) * 100	80%

**CAPITAL HUMANO**

<b>LINEAMIENTO 8: FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO COMUNAL</b>						
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
O8.1. Mejorar las políticas de capacitación de la mano de obra y especialización del empleo	<b>A.8.1.1:</b> Diseño de programa de capacitación atinentes a productores rurales según demanda	Rural	2017 - Anual	Dirección Desarrollo Rural	(Número de programas diseñados)/(año)	<b>10</b>
	<b>A.8.1.2:</b> Gestionar un Plan de Difusión respecto a las oportunidades y beneficios de capacitación a microemprendedores.	Comunal	2017 - Anual	Fomento Productivo	(Número de actividades de Difusión realizadas)/(año)	<b>2</b>
	<b>A.8.1.3:</b> Diagnóstico de la empleabilidad y demandas, tipo y competencias necesarias en la comuna.	Comunal	2017	OMIL	Diagnostico realizado	<b>1</b>
	<b>A.8.1.4:</b> Adecuación de la oferta de capacitaciones de la OMIL a la demanda real de los sectores mediante visitas y entrevistas	Comunal	2017 - Anual	OMIL	Proceso de levantamiento de demanda instaurado	<b>1</b>
	<b>A.8.1.5:</b> Generación de oferta de capacitación de mano de obra, en alianza con servicios públicos	Comunal	2017 - Anual	OMIL	Ejecución de programa conjunto	<b>1</b>
	<b>A.8.1.6:</b> Aplicar mecanismos de seguimiento para evaluar la duración en el empleo.	Comunal	Anual	OMIL	Mecanismo incorporado	<b>1</b>
	<b>A.8.1.7:</b> Realización de talleres de capacitación dirigida a personas que laboran en el área de servicios de Turismo.	Comunal	2017	Dirección de Turismo	N° de personas capacitadas anualmente	<b>30%</b>
O8.2. Generar alianzas y actividades para la absorción de mano de obra.	<b>A.8.2.1:</b> Realización de Ferias laborales	Urbano	2017-2018	OMIL	(Numero de ferias realizados)/(año)	<b>2</b>
	<b>A.8.2.2</b> Visita a empresas locales	Urbano	2017 Anual	OMIL	(N° de empresas visitada efectivamente / N° de visitas a empresas programadas ) * 100	<b>90%</b>
	<b>A.8.2.3</b> Incorporar mecanismos de seguimiento para evaluar la duración en el empleo	Urbano	2017	OMIL	(N° de visitas inspectivas a empresas ejecutadas / N° de visitas inspectivas programadas) * 100	<b>90%</b>

**EMPRENDIMIENTO**

LINEAMIENTO 9: POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO EN LA COMUNA						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O.9.1. Fomentar y entrenar el espíritu emprendedor.	<b>A.9.1.1:</b> Impulsar Programas de Emprendimiento para Mujeres focalizado en aquellas que tengan jefatura de hogar	Comunal	Anual	DIDECO -Depto. Fomento Productivo	(N° de beneficiarias real año/N° beneficiadas programas) * 100	<b>100%</b>
	<b>A.9.1.2:</b> Crear instrumento informativo con las distintas instancias de fomento y capacitación disponibles en la comuna.	Comunal	2017	DIDECO- Fomento Productivo	Contar con instrumento informativo	<b>1</b>
	<b>A.9.1.3:</b> Gestionar Programa de Capacitaciones integral para emprendedores	Urbano	2017 - Anual	DIDECO – Depto. Fomento Productivo	(Número de talleres)/(año)	<b>4</b>
O.9.2. Facilitar las tramitaciones municipales para la generación de nuevos negocios para microemprendedores.	<b>A.9.2.3:</b> Generar programa de información de procedimientos y tramites municipales a los actores involucrados	Comunal	2017 - Anual	DIDECO- Depto. Fomento Productivo – Dirección Administración y Finanzas Dirección de Obras	(Numero de actividades desarrolladas)/(año)	<b>2</b>
O.9.3 Apoyar el emprendimiento por medio de las diversas Ferias y Muestras en Temuco.	<b>A.9.3.1</b> Apoyar la muestra de los pequeños agricultores y la comercialización de sus productos en Actividad "Muestra Campesina"	Rural	2017- Anual	Dirección Desarrollo Rural	(N° de eventos ejecutados /N° de eventos programados) * 100	<b>90%</b>
	<b>A.9.3.2</b> Apoyar las actividades, ejecución y mantención de ferias establecidas e itirenantes	Urbano	Anual	DIDECO- Depto. Fomento Productivo	N° de feriantes beneficiados año anterior/ N° de feriantes beneficiados año en curso	<b>10% más que año anterior</b>
	<b>A.9.3.3</b> Apoyar el emprendimiento de Artesanos del mercado Municipal en el ejercicio de su labor	Urbano	2017	DIDECO-Depto. Fomento Productivo	Plan de acciones elaborado	<b>1</b>

**ESPACIO PÚBLICO Y MEDIOAMBIENTE**

**LINEAMIENTO 10: MANTENER Y CUIDAR EL ESPACIOS PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD**

OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O10.1. Dotar y atender el espacio público por medio de los diversos programas de servicio municipales.	<b>A10.1.1:</b> Ejecutar servicio de recolección de basura diferido para conjuntos habitacionales nuevos de acuerdo a Normativa Ordenanza de Aseo ( 01-01-2015).	Urbano	2017 Anual	Departamento de Aseo	(N° de villas con servicio diferido) / (N° de servicios totales a partir del año 2015) * 100	<b>20%</b>
	<b>A10.1.2:</b> Efectuar fiscalizaciones permanentes a los aspectos que contempla la ordenanza N° 01 de aseo.	Urbano	2017- Anual	Departamento de Aseo e inspección	(N° de reclamos atendidos / N° de reclamos recepcionados) * 100	<b>30% Anual</b>
	<b>A10.1.3:</b> Programa de educación sobre manejo de residuos y reciclaje para la comunidad	Urbano	2017- Anual	Departamento de Aseo y Unidad de Medio Ambiente	Numero de actividades realizadas año	<b>1</b>
	<b>A10.1.4:</b> Habilitación de un centro de disposición de residuos sólidos inertes con autorización sanitaria	Comunal	2018	Departamento de Aseo	Centro habilitado en plazo programado	<b>80%</b>
	<b>A10.1.5:</b> Prestar servicio de barrido de calles de la ciudad	Comunal	Anual	Departamento de Aseo	Informe semestral de fiscalización	<b>1</b>
	<b>A10.1.6:</b> Prestar servicio de barrido de calles a la ciudad	Urbano	2017 – Anual	Departamento de Aseo	Informe semestral de la fiscalización ejecutada	<b>1</b>
	<b>A10.1.7</b> Mantención y limpieza eficiente de sumideros de aguas lluvia	Urbano	2017– Anual	Departamento de operaciones	(Número ejecutadas año en sumideros de aguas lluvias / N° de intervenciones programadas año) * 100	<b>70%</b>
	<b>A10.1.8:</b> Concesión del servicio de disposición de residuos sólidos municipales.	Comunal	2017-2020	Departamento de Aseo	Licitación adjudicada 2017	<b>1</b>
	<b>A10.1.9</b> Dotar y administrar el servicio de alumbrado público de la ciudad.	Urbano	2017 Anual	Departamento de Alumbrado Público	Informe alumbrado público instalado en áreas verdes últimos 5 años	<b>1</b>
	<b>A.10.1.10</b> Ejecutar anualmente el programa de reparación de veredas	Urbano	2017- Anual	Depto. Operaciones	(m2 veredas reparadas / N° de m2 proyectadas año ) * 100	<b>80%</b>
O10.2 Mejorar los servicios de mantención de áreas verdes	<b>A.10.2.1</b> Incorporar la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes habilitados a mantención.	Urbano	Anual	Departamento de Ornato	(m² de áreas verdes nuevos) / (m² totales)*100	<b>50%</b>
	<b>A.10.2.2</b> Generar Manual para la tipología y plantación de especies arbóreas en Áreas Verdes y Espacio Público.	Urbano	2017	Departamento de Ornato	Elaboración Manual Especies Arbóreas	<b>1</b>
	<b>A.10.2.3</b> Elaborar Manual de diseño según tipología de área verde.	Urbano	2017-2018	Departamento de Ornato	Elaboración Manual de Diseño	<b>1</b>
	<b>A.10.2.4</b> Ajustar y modificar la Ordenanza de Áreas verdes existente.	Urbano	2018-2020	Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público – Jurídico	Modificación Ordenanza por Decreto Alcaldicio	<b>1</b>
	<b>A.10.2.5</b> Ejecutar un programa anual de poda de árboles para diversos sectores de Temuco.	Urbano	2017-2020	Departamento de Ornato	(N° de podas de árboles ejecutadas/N° de podas árboles programadas) * 100	<b>90%</b>
	<b>A.10.2.6</b> Implementar operativos por el Programa 24 Horas de atención y servicio directo a la comunidad en limpieza ornato y habilitación de áreas verdes y multicanchas.	Urbano	2017- Anual	Departamento de Ornato	(N° de operativos ejecutados/N° de operativos programados) * 100	<b>90%</b>

PLADECO 2017 - 2020 - Orientaciones Globales 2018

O10.3. Promover la vida al aire libre y uso de áreas verdes.	A10.2.1: Promover actividades deportivas, recreativas y culturales en espacios públicos y áreas verdes.	Urbano	2017 - Anual	Corporación Cultural Corporación Deportes Relaciones Públicas	Plan de Actividades Anual elaborado	1
	A10.2.2: Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte y recreación por medio de actividades masivas.	Urbano	2017	Corporación Deportes DIDECO	Plan de actividades y campaña de difusión elaborados	1
O10.4. Disminuir la población de perros vagos en la comuna	A10.3.1: Ejecución de Programa de esterilización de perros vagos.	Urbano	2012 - Anual	Medio Ambiente y Seremi de salud	(Nº Esterilizaciones Realizadas / Nº Total de perros vagos a esterilizables)*100	80%
	A10.3.2: Ejecución de Programa de fomento a la tenencia responsable de mascotas.	Urbano	2012 - Anual	Medio ambiente y seremi de salud	(Cantidad de actividades realizadas)/(año)	2

**DESCONTAMINACIÓN DEL AIRE**

LINEAMIENTO 11: PROMOVER LA DESCONTAMINACIÓN DEL AIRE DE TEMUCO						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O11.1. Apoyar las iniciativas públicas y privadas para la descontaminación del aire en Temuco	<b>A11.1.1:</b> Apoyo en la implementación de medidas del plan de descontaminación atmosférica (PDA)	Comunal	2012	Comité Operativo PDA Municipio participa	Plan Actualizado	1
	<b>A11.1.2:</b> Programa de Fomento a la certificación de la oferta de leña seca	Comunal	2012 - Anual	Unidad de medio ambiente – Admin. Municipal	(Cantidad de empresas certificadas)/(año)	50
	<b>A11.1.3:</b> Implementar medidas de apoyo de un subsidio a la compra de artefactos eficientes de calefacción	Comunal	2013 - Anual	Unidad de medio ambiente – Admin. Municipal	(Cantidad de subsidios entregados/cantidad de subsidios solicitados) * 100	60%
	<b>A11.1.4:</b> Implementar Programa de promoción para sistema de calefacción distrital	Comunal	2013 - Anual	Unidad de medio ambiente – Admin. Municipal	(Cantidad de actividades realizadas)/(Año)	2
	<b>A11.1.5:</b> Implementar medidas de apoyo a un subsidio al uso de gas para calefacción	Comunal	2013	Unidad de medio ambiente – Admin. Municipal	(Cantidad de domicilios conectados/Cantidad de solicitudes) * 100	60%
	<b>A11.1.6:</b> Dictar ordenanza que exija a nuevas urbanizaciones la utilización de métodos eficientes de calefacción	Comunal	2013	Unidad de medio ambiente – Dirección de Obras	Ordenanza en vigencia	1
	<b>A11.1.7:</b> Aplicar la ordenanza que prohíba la venta de leña con un 25% o más de humedad.	Comunal	2013	Unidad de medio ambiente – Administración Municipal	(N° de multas año anterior/ N° de multas año actual) * 100	10%
	<b>A11.1.8:</b> Aumentar la fiscalización y control en la venta y uso de leña	Comunal	2012 - Anual	Unidad de Medio Ambiente- Fiscalización	(Número de fiscalizaciones nuevo año)/(Número de fiscalizaciones año anterior) * 100	20%
O11.2. Difundir y educar a la ciudadanía sobre los procesos de descontaminación del aire de la ciudad.	<b>A11.2.1:</b> Realización de ferias educativas (Expo leña, Expo Flores)	Comunal	2017 - Anual	Unidad de Medio ambiente- Dirección de Ornato	(Cantidad de ferias realizadas)/(año)	4
	<b>A11.2.2:</b> Participación en actividades de promoción y cuidado del medioambiente en coordinación con otras entidades públicas.	Urbano	2017- Anual	Unidad Medioambiente	N° de actividades participantes desarrolladas /N° de actividades programadas año	3

TRANSPORTE Y VIALIDAD

LINEAMIENTO 12:						
COORDINAR PROCESOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONECTIVIDAD EN EL SECTOR URBANO Y RURAL						
OBJETIVO	ACCIÓN	SECTOR	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O12.1. Regular la calidad y eficiencia del transporte público comunal.	A12.2.1: Generar instancias de coordinación periódica con SEREMI de Transporte	Comunal	2017 - Anual	Dirección de Tránsito	(Numero de reuniones efectivamente ejecutadas año/N° de reuniones programadas año) * 100	90%
O12.2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial	A12.3.1: Instauración de instancias periódicas de coordinación con SECTRA para transferencia de ideas y generación de corrección de proyectos	Urbano	2017 - Anual	SECPLA	(Numero de reuniones desarrolladas)/(Año)	4
	A12.3.2 Ejecutar programa anual de mantención de caminos vecinales del sector rural de la comuna	Rural	2017 Anual	Programa Red Vial	Aumentar la superficie de caminos mantenidos al año respecto al año anterior	10%
	A12.3.3: Estudio Av. Balmaceda entre Prieto Norte y Av. Pinto.	Urbano	2013	SECPLA	Proyecto Postulado	1
	A12.3.4: Ampliación calzada Av. Javiera Carrera entre Las Encinas y Av. Recabarren	Urbano	2018	SECPLA	Proyecto ejecutado	1
	A12.3.5 Ensanche Calle Olimpia entre Neruda y Simón Bolívar	Urbano	2017	SECPLA	Proyecto Postulado	1
	A12.3.6: Prolongación Av. Fco. Pinto entre Tucapel y Av. Caupolicán	Urbano	2017	SECPLA	Proyecto ejecutado	1
	A12.3.7:: Habilitación y mejoramiento diversas calles EISTU Estadio	Urbano	2017	SECPLA	Proyecto en desarrollo	50%
	A12.3.8: Programa Anual Pavimentos Participativos	Urbano	2017 - Anual	SECPLA	(N° proyectos postulados/ N° de calles sin pavimento con factibilidad técnica) * 100	80%
	A12.3.9: Programa Seguridad Vial (Garitas, pasos peatonales, otros)	Urbano	2017- Anual	Dirección de Tránsito	(N° proyectos ejecutados /N° de proyectos en cartera) * 100	50%
	A12.3.10: Diseño de mejoramiento vial calles San Martín y O' Higgins	Urbano	2018	SECTRA SECPLA Dirección de Tránsito	Diseño terminado	1
	A12.3.11: Diseño de mejoramiento vial Av. Alemania e Inglaterra	Urbano	2018	SECTRA SECPLAC Dirección de Tránsito	Diseño terminado	1
	A12.3.12: Diseño de mejoramiento vial Av. Pablo Neruda	Urbano	2018	SECTRA , SECPLAC, Dirección de Tránsito	Diseño terminado	1
	A12.3.13: Diseño de mejoramiento vial Simón Bolívar	Urbano	2018	SECTRA, SECPLAC Dirección de Tránsito	Diseño Realizado	1
	A12.3.14: Construcción Mejoramiento Av. Pedro de Valdivia	Urbano	2019	SECTRA, SECPLAC Dirección de Tránsito	Proyecto ejecutado	1
	A12.3.15: Estudio mejoramiento Pasadas Ferrocarriles	Urbano	2016	SECTRA, SECPLAC Dirección de Tránsito	Estudio Realizado	1
	A12.3.16: Ejecución Tercer Puente conectividad Comuna de Padre las Casas	Intercomunal	2018	MINVU, Dirección de Tránsito	Obra terminada	1
A12.3.17: Gestiones con MINVU para Mejoramiento Av. Barros Arana al límite urbano	Urbano	2014-2015	Seremi Transporte y SECPLAC	Gestiones Realizadas	1	

	<b>A12.3.18:</b> Construcción para mejoramiento Av. Luis Durán – Fundo El Carmen	Urbano	2019	MINVU	Obra terminada	<b>1</b>
	<b>A12.3.19</b> Gestiones con MOP (DOH) para realización de Plan Maestro Aguas Lluvias	Urbano	2017-2020	MOP (DOH), SECPLAC	Gestiones Realizadas	<b>1</b>
	<b>A12.3.20</b> Estudio Defensas Fluviales río Cautín	Urbano	2017	MOP- DOH- SECPLA	Gestiones realizadas	<b>1</b>
O12.3 Gestionar un Plan de Expropiaciones para la ciudad de Temuco.	<b>A12.4.1:</b> Diseñar plan priorizado	Urbano	2016	SECPLA	Plan elaborado	<b>1</b>
	<b>A.12.4.2:</b> Gestionar cartera de proyectos viales con expropiación a fuentes de financiamiento públicas y sectoriales.	Urbano	2017-2020	SECPLA	(N° de proyectos postulados año/ N° de proyectos del plan) * 100	<b>20%</b>

**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

<b>LINEAMIENTO 13: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMUNAL, RECUPERANDO ESPACIOS Y PROMOVRIENDO LOS PUNTOS DE ENCUENTRO Y DE CONVIVENCIA FAMILIAR</b>						
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
O13.1 Mejorar y ampliar la infraestructura en el espacio público y equipamiento.	<b>A13.1.1.</b> Estudio y Gestión para la localización del nuevo Nuevo Edificio Municipal	Comunal	2020	SECPLA	Catastro realizado	1
	<b>A13.1.2.</b> Desarrollo de proyectos de recuperación del Borde Río Cautín, circuito de parques.	Urbano	2018	SECPLAC	Proyectos diseñados	1
	<b>A13.1.3.</b> Desarrollo de proyectos Recuperación Borde Cerro Ñielol y Canal Gibbs	Centro	2017-2020	SECPLAC	Proyecto diseñados	1
	<b>A13.1.4.</b> Programa de habilitación de Plazas de Agua en Parques	Urbano	2018	SECPLAC	Proyecto ejecutado	1
	<b>A13.1.5.</b> Realización de programa para priorización para remodelación de Plazas de Temuco	Urbano	2018	SECPLAC	(N° de proyectos diseñados)	2
	<b>A13.1.6.</b> Implementación de Ciclovía Temuco –Labranza.	Temuco Labranza	2015	SECPLAC	Proyecto Postulado	1
	<b>A13.1.8.</b> Identificación y Recuperación de Zonas Patrimoniales	Comunal	2020	SECPLAC	N° de proyectos diseñados/ N° de zonas identificadas) * 100	20%
	<b>A13.1.9.</b> Desarrollo de diseños y ejecución de la programación de carteras de proyectos de infraestructura del Programa sectorial Recuperación de Barrios en los barrios seleccionados.	Comunal	2018	DIDECO	N° de Proyectos ejecutados N° total de proyectos	70%
	<b>A13.1.10.</b> Apoyo al desarrollo de los proyectos del Plan de Campamentos en coordinación con MINVU y SERVIU	Urbano	2015	SECPLA	N° de proyectos diseñados	2
	O13.2. Establecer medidas de control para la proliferación de loteos informales.	<b>A13.2.1:</b> Implementar sistema de fiscalización para evitar la conformación de loteos informales.	Labranza	2018	Dirección Jurídico Dirección de Obras DIDECO	Plan de acciones
O13.3. Promocionar el uso de la infraestructura pública	<b>A13.3.1:</b> Desarrollar programa de difusión para incentivar el uso de infraestructura pública (centros comunitarios, gimnasios, multicanchas, bibliotecas, complejos deportivos )	Comunal	2017– Anual	Unidad de Comunicaciones Unidad de Relaciones Públicas	(Numero de actividades desarrolladas)/(año)	2
	<b>A13.3.2:</b> Implementar sistemas de procesos y control para el uso de la infraestructura en todos los recintos municipales comunitarios.	Comunal	2018	Administración Municipal Depto. Informática	Sistema implementado	1
O.13.4 Establecer medidas de ordenamiento del territorio y espacio público	<b>A.13.4.1</b> Elaborar e implementar planes y ordenanzas de ordenamiento en tránsito y transporte urbano y del uso del espacio público	Urbano	Anual	Tránsito Aseo y Ornato/ SECPLA	N° de ordenanzas modificadas y planes elaborados	1 al año
	<b>A.13.4.2</b> Regulación del Comercio ambulante por medio de acciones de control y fiscalización como también del apoyo al microemprendimiento.	Urbano	Anual	Dirección de Seguridad Ciudadana	Programa de apoyo implementado	1
	<b>A.13.4.3</b> Apoyar estudios y propuestas en materia para un plan de	Urbano	2017-2020	SECPLA - Tránsito	Elaboración de informes de	80%

peatonalización del sector centro de Temuco en conjunto con otras instituciones.				propuesta y revisión técnica en las etapas de estudio y diseño		
<b>A.13.4.4</b>	Elaborar un plan de inversión en el mejoramiento de señalética vial, refugios peatonales y/o semaforización en los diversos macrosectores de Temuco	Urbano	2017-Anual	Dirección Tránsito	(N° de proyectos ejecutados y/o postulados año/N° de proyectos programados año) * 100	<b>50%</b>
<b>A.13.4.5</b>	Apoyar el desarrollo de estudios y diseño de proyectos viales de la cartera municipal y sectorial	Urbano	2017-Anual	Dirección Tránsito	Elaboración de informes emitidos según proyectos	<b>80%</b>

**PARQUES URBANOS**

<b>LINEAMIENTO 14:</b>						
<b>FORTALECER Y PROMOVER LA GESTIÓN DE PARQUES URBANOS</b>						
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
O14.1. Difundir y promover los Parques Urbanos	<b>A14.1.1:</b> Elaborar un programa de actividades periódicas para la red Parques.	Urbano	2017	Dirección Aseo/ Deportes / Relaciones Públicas	Programa de Actividades anual	1
	<b>A.14.1.2</b> Establecer un Plan de Actividades Anual para el desarrollo de actividades en la red de parques.	Urbano	2017	Dirección Aseo/ Deportes / SECPLA	Plan elaborado y difundido a la comunidad	1
O14.2. Instalar un modelo de gestión y administración de parques urbanos.	<b>A14.2.1:</b> Diseñar, y evaluar un modelo de administración y gestión de parques urbanos en Temuco.	Urbano	2018	Administración Municipal SECPLA/Dirección Aseo, Ornato y Alumbrado público	Propuesta elaborada	1
	<b>A.14.2.2:</b> Generar en la estructura una unidad de Administración de Parques.	Urbano	2018	Administración Municipal Dirección Aseo, Ornato y Alumbrado público	Unidad creada con identificación de funciones	1
O14.3. Gestionar la cartera de proyectos de nuevos Parques y bordes canales.	<b>A14.3.1:</b> Postulación proyecto Borde Canal Coihueco macrosector Fundo El Carmen	Urbano	2017	SECPLA	Proyecto postulado	1
	<b>A14.3.2:</b> Elaborar Plan para el Modelo de administración y mantención para el Parque Isla Cautín	Urbano	2018	Administración Municipal Dirección Aseo, Ornato y Alumbrado público SECPLA	Plan elaborado	1

**INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LINEAMIENTO 15:					
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA COMUNA					
OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O15.1. Fortalecer las organizaciones ciudadanas, funcionales y territoriales.	A15.1.1: Ejecutar plan anual de trabajo con los Consejos de Desarrollo Locales (CODELOS)	Anual	Departamento de Salud	(N° de actividades realizadas /N° actividades programadas) * 100	90%
	A15.1.2: Ejecución de un programa de formación y capacitación de líderes sociales y comunitarios	Anual	Dirección de Desarrollo Comunitario: Promoción Comunitaria	200 dirigentes organizaciones territoriales y funcionales capacitadas.	100%
	A15.1.3: Generación de un Mecanismo de actualización de información relativa a la participación ciudadana: bases de datos.	2017	Dirección de Desarrollo Comunitario	Sistema operativo y en funcionamiento Bases de datos actualizadas semestralmente	1
	A15.1.4: Implementación de incentivos de participación para organizaciones territoriales y funcionales a través de proyectos y fondos concursables. (FONDEVE)	2017	Dirección de Desarrollo Comunitario: Promoción Comunitaria,	250 proyectos beneficiados	100%
	A15.1.5 Asignación de recursos municipales a instituciones sociales impulsando su trabajo por la comunidad por medio de la subvención.	2017- Anual	Administración Municipal	(N° de instituciones sociales beneficiadas / N° de instituciones sociales solicitantes) * 100	20%
	A15.1.6: Desarrollar experiencias piloto de participación ciudadana activa, identificando un modelo de participación asociado al territorio y las organizaciones territoriales.	2017 - 2018	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa acreditación de excelencia para 20 organizaciones territoriales	1
	A15.1.7: Ejecución de encuestas de satisfacción de los servicios municipales	2012 - Anual	Dirección de Desarrollo Comunitario	(Una encuesta de satisfacción Aplicada) /(año)	1
O15.2. Fortalecer las relaciones con agrupaciones de pueblos originarios	A15.2.1: Elaborar modelo de salud con pertinencia cultural en CESFAM Monseñor Valech	2018	Dirección CESFAM Monseñor Valech	Modelo diseñado	1
	A15.2.2: Desarrollar reuniones informativas y periódicas con dirigentes de las organizaciones sociales del sector rural de la comuna.	2017- Anual	Dirección Rural	Satisfacción de la demanda según estación del año.	100%
	A.15.2.3 Establecer la identidad de las organizaciones y coordinar reuniones periódicas con representantes	2016- 2018	DIDECO	Desarrollo de un perfil en 50 organizaciones mapuches. 4 reuniones efectivas en el año con 50 líderes	100%

**INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>LINEAMIENTO 16:</b>					
<b>IMPULSAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA COMUNA</b>					
<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
O16.1. Modernizar los canales de comunicación del municipio con la ciudadanía.	<b>A16.1.1:</b> Entrega efectiva de información de los departamentos municipales al departamento de comunicación e información.	2012 - Anual	Todos los departamentos del municipio.	(Número de boletines efectivamente emitidos por el departamento de comunicaciones /total de departamentos) * 100	<b>80%</b>
	<b>A16.1.2:</b> Ejecución de campañas informativas puerta a puerta y/o consultas ciudadanas	2013 - Anual	Dirección de Desarrollo Comunitario	Número de hogares considerados por campaña	<b>2</b>
	<b>A.16.1.3</b> Entregar una asesoría y diálogo directo en terreno por medio de personal asignado a los macrosectores	2012 Anual	Dirección de Desarrollo Comunitario- Promoción Comunitario	(Cobertura atención organizaciones sociales visitadas trimestralmente año anterior / Cobertura atención organizaciones sociales visitadas trimestralmente año actual) * 100	<b>20%</b>
O16.2. Generar instancias de acercamiento del municipio a los ciudadanos.	<b>A16.2.1:</b> Crear procedimientos y protocolos eficaces de comunicación de la información dentro del municipio, para entregar información de calidad a la ciudadanía	2013	Administración municipal	Manual de procedimientos publicado y distribuido en cada repartición del municipio	<b>1</b>
	<b>A16.2.2:</b> Desarrollo de Programas comunitarios por macrosector (adultos mayores, jóvenes y mujeres)	2015 – Anual	Dirección de Desarrollo Comunitario	Creación de 20 mesas territoriales de jóvenes en la comuna diferentes macrosectores	<b>100%</b>
	<b>A16.2.3:</b> Fortalecer actividades de prestación de servicios en terreno	2013	Dirección de Desarrollo Comunitario	10 "A todo terreno" 15 mesas de trabajo para difundir beneficios que entrega el municipio. 40 salidas a terreno diversos macrosectores	<b>100%</b>
O16.3. Implementar nuevas acciones programas de salud orientados al adulto mayor	<b>A16.3.1.</b> Restructuración y redefinición de las líneas de trabajo del Programa de Adulto Mayor	2018	Programa Adulto Mayor en DIDECO	Nueva versión del programa	<b>1</b>
	<b>A16.3.2.</b> Implementación de Plan de Difusión respecto a responsabilidad social hacia el cuidado responsable del adulto mayor	2012- Anual	Programa Adulto Mayor en DIDECO	Contar con un Plan de Difusión	<b>1</b>
	<b>A16.3.6</b> Plan de actividades para las agrupaciones de adultos mayores en los Centro Comunitarios (talleres)	2013 – Anual	Programa Adulto Mayor en DIDECO	Plan anual elaborado	<b>1</b>

INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LINEAMIENTO 17:					
<i>(Objetivos y Actividades Contenido en Plan Estratégico Institucional)</i>					
INSTALAR LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL					
OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADOR	META
O17.1. Elaborar y validar la Política de Recursos Humanos en el marco de las reestructuración de plantas	A18.1.1 Elaborar la política de recursos humanos al interior del municipio que permita generar dar respuesta al proceso de reestructuración de plantas.	2017	Administración Municipal / Dirección de Adm. y Finanzas	Documento elaborado y aprobado	1
O17.2. Desarrollar una cultura de procesos y una mayor interrelación entre departamentos del municipio (Ámbito Gestión)	A18.1.1:Identificación, Levantamiento y Análisis de Procesos Estratégicos	2015	Dirección de Administración y Finanzas Administración Municipal Dirección Jurídica Dirección de Control	(Nº de procesos Estratégicos Identificados, levantados y analizados)/(Nº Procesos Totales) * 100	100%
	A18.1.2:Reformulación de Procesos y Delimitación de Responsabilidades	2015	Dirección de Administración y Finanzas Administración Municipal Dirección Jurídica Dirección de Control	Numero de Procesos Estratégicos reformulados	100%
	A.18.1.3 Establecer mecanismos de control para la administración y gestión interna del municipio	2015	Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas	Formulación de indicadores de control para Gestión del Personal, Administrativa e informática	100%
O17.3. Instaurar un proceso de seguimiento y control automatizado al interior del municipio (Ámbito Gestión)	A18.2.1:Construcción de Matriz de Indicadores de Control y Elaboración e Instalación de Protocolos	2015	Administración Municipal Dirección de Control Directores de Departamento Dirección Jurídica	Matriz de control construida Protocolos instalados	1
O17.4. Establecer un sistema de planificación presupuestaria elaborada en base al Plan de Gestión Integral y contrarrestada con la recaudación Municipal. (Ámbito Gestión)	A18.3.1:Implementación de Modelos de Optimización de Recursos y Sistema Informático de Gestión Integrado	2015	Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Informática Unidad de Presupuesto	Modelo de optimización desarrollado Sistema informático en funcionamiento	1
O17.5. Fortalecer las capacidades del personal, sus conocimientos profesionales y las funciones que éstos ejercen en el Municipio (Ámbito desarrollo personas)	A18.4.1: Desarrollar diagnóstico competencias técnicas y profesionales en funcionarios y personal directamente involucrados en la prestación de servicios municipales.	2015	Administración municipal	Informe elaborado	1
	A.18.4.2: Revisar estructura municipal y funcionamiento asociando al recurso humano, funciones y responsabilidades			Informe elaborado	1
	A.18.4.3: Realizar promoción de otras actividades a favor del personal o iniciativas que destaquen la labor de los funcionarios.			Nº de actividades desarrolla	3
O17.6. Mejoramiento en la calidad, uso y prestación de servicios. (Ámbito Gestión y	A.18.5.1: Contar con personal calificado asignado para la prestación de servicios municipales en todos sus ámbitos.	2015 Anual		Nº de contrataciones por programa y servicio municipal.	100%

desarrollo personas)	<b>A.18.5.2:</b> Programa Capacitación y capacitación continua		Administración y Finanzas/Depto. Capacitación	(N° de capacitaciones desarrolladas / N° de capacitaciones programas) al año * 100	<b>95%</b>
	<b>A.18.5.3</b> Priorización para asignar recursos físicos de apoyo directos a la mejor prestación de servicios municipales y a la comunidad.		Administración Municipal Unidad de Presupuesto/SECPLA	Catastro priorizado de requerimientos priorizados de todos los programas de servicio a la comunidad de las direcciones municipales.	<b>100%</b>
	<b>A.18.5.4</b> Desarrollar Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMG) por medio del incentivo en el desarrollo de metas institucionales y colectivas.	2017 Anual	Comité Técnico PMG	Cumplimiento Metas institucionales y colectivas año anterior	<b>90%</b>
O17.6 Administrar y promover el uso de infraestructura comunitaria a la comunidad	<b>A.18.6.1</b> Instalar un Modelo de administración y uso comunitario para los Centros Comunitarios.	Urbano	DIDECO	Plan de actividades por Centro Comunitario	<b>1</b>
	<b>A.18.6.2</b> Generar un plan de mantención de inmuebles municipales eficiente.	Urbano	Adm. y Finanzas Encarg. Recintos Deportivos Encarg. Recintos Culturales	Plan de mantención eficiente	<b>1</b>